

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019-2023

## **ACTIVIDAD DE LA FEMPCLM**

La “Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha”, es una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1993, cuyo domicilio social se encuentra en las instalaciones de la Escuela de Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en la Calle Río Cabriel, s/n, del Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo. El domicilio de sus actividades y centro de trabajo se encuentra, igualmente, en dicho domicilio.

El objeto social de la Federación es la defensa y promoción de las autonomías locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, siendo sus fines entre otros, los siguientes:

- a) El fomento y defensa de la autonomía de los Municipios y demás Entidades Locales.
- b) La representación de los intereses genéricos de las colectividades locales ante instancias políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) La promoción de estudios sobre problemas y cuestiones de carácter local.
- d) La difusión del conocimiento de las instituciones locales, fomentando la participación ciudadana.
- e) El desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y solidaridad de los entes locales.
- f) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales asociadas o a los entes dependientes de éstas.
- g) El desarrollo y consolidación del espíritu de coordinación y cooperación entre municipios directamente, con el objetivo de mejorar servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- h) Propiciar la coordinación de los municipios interesados en contratar servicios comunes, con el fin de conseguir ventajas económicas para éstos.

La entidad encuadra su actividad dentro de los fines detallados anteriormente para lo cual ha desarrollado, a lo largo del periodo 2019-2023 y en el cumplimiento de sus fines, numerosas actividades destinadas a sus asociados.

Las actividades más relevantes realizadas durante este periodo han sido las siguientes:

## **1. SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA DIRECTA. -**

### **A) NOMBRAMIENTOS.**

La FEMPCLM, como máximo representante de las Entidades Locales de la región, forma parte de más de 170 comisiones institucionales de ámbito nacional, regional o provincial, en las que viene designando representantes aplicando las normas establecidas para ello en sus Estatutos.

### **B) SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.**

La FEMPCLM cuenta con un departamento técnico dedicado especialmente a las tareas de asesoramiento a las Corporaciones Locales en temas de su interés normalmente en materia jurídica, laboral y/o económica.

El servicio se presta bien por vía telefónica, si es un tema menor, bien mediante la emisión del correspondiente informe si así se requiere por parte de la Corporación solicitante.

### **C) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.**

Otro de los cometidos diarios de la FEMPCLM es poner a disposición de sus asociados toda la información de última hora generada por los distintos estamentos institucionales y que, de alguna manera, pudieran afectarles.

Para ello cuenta con una página web ([www.fempclm.es](http://www.fempclm.es)) con un altísimo grado de visitas diarias, desde la que los asociados pueden descargar todo tipo de información y desde la que se distribuye la totalidad de información que pudiera ser de su interés.

La información difundida abarca desde normativa (europea, nacional o regional) a convocatorias de subvenciones (europea, estatal, regional y provincial), circulares, noticias de interés para las Entidades Locales y un BOLETÍN ELECTRÓNICO de carácter mensual.

Añadido a lo anterior se han reactivado las Redes Sociales (RRSS) de la Federación, Twitter (actualmente, X) y Facebook, para informar de las actividades institucionales de la FEMPCLM.

#### **D) INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS.**

La FEMPCLM, en defensa de los intereses de la administración local, analiza, informa y cursa las alegaciones oportunas ante el Consejo Regional de Municipios, del que forma parte, la totalidad de proyectos normativos que afectan a las Corporaciones Locales con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno de C-LM.

#### **E) CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP-CLM.**

La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMPCLM) aprobó, mediante acuerdo de su Comité Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2014, la creación de una CENTRAL DE CONTRATACIÓN en virtud de la habilitación prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su nueva redacción introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Su creación responde a la actual tendencia encaminada a mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas, así como a la de simplificar y agilizar sus procesos de contratación.

La CENTRAL DE CONTRATACIÓN de la FEMPCLM tiene como objetivo optimizar y simplificar la contratación de aquellas obras, suministros y servicios por parte de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha y sus organismos dependientes, que sean susceptibles de contratación centralizada.

La Central de Contratación constituye un instrumento de racionalización técnica de la contratación pública que permite eliminar una parte importante de la carga burocrática que suponen los procedimientos de contratación para las Entidades locales al trasladarse, para su gestión unificada, a la FEMPCLM.

La Central de Contratación de la FEMPCLM permite, además, en atención al volumen a contratar, conseguir precios más competitivos por aplicación de economías de escala.

Toda la información sobre la Central de Contratación (fundamentación jurídica, ventajas, adhesión, cartera de servicios, etc.), así como su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se encuentra disponible en la página web de la Federación: [www.fempclm.es](http://www.fempclm.es) en un enlace específico habilitado al efecto.

El procedimiento de contratación realizado a través de la Central de Contratación en el periodo 2019-2023 ha sido el siguiente:

## 1) SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS.

Se trata de un servicio de alta calidad, personalizado y con un alto grado de especialización en la formalización y gestión de los contratos de seguros de las Entidades locales de la región, con una asistencia individualizada en la liquidación de los posibles siniestros.

El servicio de asesoramiento y mediación incluye un análisis previo del plan de seguros, una propuesta de las soluciones más ventajosas para la Entidad local, a fin de optimizar al máximo los recursos económicos empleados en el aseguramiento de sus bienes y derechos, y un servicio integral en la gestión de sus pólizas.

Datos correspondientes al expediente de contratación:

- Expediente de contratación nº: 1/2020.
- Procedimiento de contratación: Abierto.
- Entidad adjudicataria del contrato: RURAL BROKER, S.L.U.
- Fecha de formalización del contrato: 24 de marzo de 2021.

## 2. SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE TERCEROS. -

### 2.1. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN.

La FEMPCLM, en aplicación de los fines previstos en sus Estatutos (apartado f del artículo 6) puede, también, prestar servicios a través de otras entidades.

Haciendo efectiva esta posibilidad, la FEMPCLM ha firmado durante el periodo 2019-2023 los siguientes Convenios/Acuerdos de Colaboración con las entidades públicas y privadas que se detallan a continuación:

#### CON ENTIDADES PÚBLICAS.

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 2-04-2019 con el objeto de poner en marcha y desarrollar acciones que contribuyan a implantar y difundir políticas públicas con enfoque de derechos a través del programa denominado "Ciudades Amigas de la Infancia" en el ámbito local entre los municipios de Castilla-La Mancha.

➤ MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA (TOLEDO).

Firmado el 3-06-2019. Se trata de un Convenio para el desarrollo del Proyecto “Intervención social para garantizar la normalización del acceso a la vivienda en la comarca de La Sagra”, a través de una Oficina Técnica de Intermediación de la Vivienda de la Mancomunidad.

➤ CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 30-09-19 al objeto de formar a cargos electos y personal o voluntarios de las entidades locales de Castilla-La Mancha en materia de prevención de violencia de género.

➤ UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 02-06-21 al objeto de establecer el marco necesario para proporcionar al personal empleado público de las entidades locales de la región una formación especializada en GOBIERNO ABIERTO.

➤ CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 04-08-21 al objeto de prestar servicios de asistencia técnica a los recursos y servicios municipales en materia de consumo y de Agenda 2030.

➤ CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 10-06-21 al objeto de promover políticas eficaces y sostenibles a favor de la infancia y la adolescencia a través de la promoción, desarrollo e implantación del programa denominado “Ciudades Amigas de la Infancia”.

En fecha 22-12-22 se firmó una adenda al Convenio al objeto de modificar las cláusulas segunda (compromisos) y quinta (difusión y uso de logotipos), así como prorrogar su vigencia.

- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, A TRAVÉS DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

Firmado el 17-12-21 al objeto de realizar actividades y formación de cargos electos y personal de las entidades locales en materia de prevención de violencia de género.

El Convenio fue prorrogado en su totalidad por Acuerdo de las partes de fecha 19-12-22.

- CONVENIO CON LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 28-03-22 con el objeto de difundir, en los municipios de la región, la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española e 1921”.

- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 09-06-22 para la prestación de los servicios de asistencia técnica a los recursos y servicios municipales en materia de consumo y a las entidades locales pertenecientes a la Red Local 2030 para la implementación de los ODS en sus políticas territoriales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 25-07-22 para proporcionar al personal empleado público de las entidades locales de la región una formación especializada en “Gobierno Abierto Local”.

- AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

Firmado el 31-08-22 para la realización, del 5 al 11 de septiembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (TOLEDO).

Firmado el 19-09-22 para la realización, del 28 de septiembre al 7 de octubre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ AYUNTAMIENTO DE NOVÉS (TOLEDO).

Firmado el 10-10-22 para la realización, del 20 al 27 de septiembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA).

Firmado el 26-10-22 para la realización, del 2 al 8 de noviembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ AYUNTAMIENTO TORREJÓN DEL REY (GUADALAJARA).

Firmado el 26-10-22 para la realización, del 11 al 15 de noviembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO).

Firmado el 8-11-22 para la realización, del 18 al 24 de noviembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL).

Firmado el 11-11-22 para la realización, del 9 al 14 de diciembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.



➤ AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA (TOLEDO).

Firmado el 22-11-22 para la realización, del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Firmado el 09-12-22 para la realización, del 15 al 26 de diciembre de 2022, de la exposición “Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921” en el marco del Convenio firmado por la FEMPCLM con las Cortes de Castilla-La Mancha el 28-03-22.

➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 14-02-23 al objeto de fomentar en los municipios de la región acciones de educación y formación ambiental diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas para y/o por agentes implicados en el territorio.

➤ CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 10-03-2023 al objeto de encargarse de la itinerancia, entre los Ayuntamientos de la región, de las exposiciones “Mujer y Comunidad” y “Sufragistas en los años veinte”, acompañado este último de charlas informativas.

➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 23-03-23 al objeto de prestar servicios de asistencia técnica a los recursos y servicios municipales en materia de Agenda 2030 y Consumo.

➤ UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 12-07-23 al objeto de proporcionar al personal empleado público de las entidades locales de la región una formación especializada en “Gobierno Abierto Local”.

### CON ASOCIACIONES.

➤ CONVENIO CON LA FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.

Firmado el 02-04-2019. Se trata de un Convenio para poner en marcha y desarrollar acciones que contribuyan a implantar y difundir políticas públicas con enfoque de derechos a través del programa denominado "Ciudades Amigas de la Infancia" en el ámbito local entre los municipios de Castilla-La Mancha.

➤ CONVENIO CON LA FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.

Firmado el 10-06-21 al objeto de promover políticas eficaces y sostenibles a favor de la infancia y la adolescencia a través de la promoción, desarrollo e implantación del programa denominado "Ciudades Amigas de la Infancia".

En fecha 22-12-22 se firmó una adenda al Convenio al objeto de modificar las cláusulas segunda (compromisos) y quinta (difusión y uso de logotipos), así como prorrogar su vigencia.

### ACUERDOS DE COLABORACIÓN:

➤ PACTO CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 28-02-20 con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, CECAM, RECAMDER, UGT-CLM y CCOO-CLM al objeto de elaborar una Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, el envejecimiento poblacional y el despoblamiento territorial.

➤ ACUERDO EN DEFENSA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 09-12-20 para garantizar el acceso a agua suficiente para el uso personal y doméstico, aunque los usuarios no puedan pagarla; definir el agua como un "patrimonio público"; defender los intereses de los castellano-manchegos "desde la solidaridad"; y plantear la "necesaria planificación hidrológica" en las siete cuencas hidrológicas que atraviesan la región.

➤ FUNDACIÓN CERES.

Firmado el 02-02-22. Se trata de un acuerdo de colaboración para la participación de los/as profesionales de la FEMPCLM en un programa piloto para la configuración de planes locales de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Por otro lado, continúan en vigor los siguientes:

➤ CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 27-12-2011 con el objeto de ceder a la FEMPCLM, el uso del "espacio diáfano en planta baja" o "Biblioteca" de la Escuela de Administración Regional junto con todas las instalaciones inherentes al mismo.

➤ CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 8-05-2012. Se trata de un Convenio de Colaboración con el objeto de prestar asesoramiento y asistencia técnica a las Entidades locales de Castilla-La Mancha para la puesta en funcionamiento de proyectos que requieran de una intervención en las materias propias de asuntos sociales y de cooperación internacional para el desarrollo.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL):

Firmado el 28-11-2012. Se trata de un Convenio de Colaboración para realizar actividades de formación de empleados públicos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL):

Firmado el 28-6-2013 al objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL:

Firmado el 15-11-2013 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE:

Firmado el 8-4-2014 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL):

Firmado el 15-5-2014 con el objeto de realizar la actividad formativa de los empleados públicos en dependencias municipales.

➤ PLENA INCLUSIÓN CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 15-11-2016 con el objeto de establecer cauces de colaboración para lograr sensibilizar sobre la misión y valores del movimiento asociativo:

- Sensibilización y mejora de la accesibilidad cognitiva: asesoramiento y apoyo a los Ayuntamientos de C-LM en aspectos relacionados con la identificación de los entornos y servicios que deben informarse para que sean comprensibles.
- Voluntariado: acciones formativas dirigidas a empleados municipales.

➤ COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Firmado el 31-10-2018 con el objeto de avanzar hacia una contratación socialmente más responsable, con cláusulas de género desde una perspectiva social y medioambiental en la contratación del sector público, dentro de lo previsto en la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

## **2.2. CONVENIOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. -**

### **2.2.1. EJERCICIO 2019.**

#### **2.2.1.1. PROYECTO “II JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA”.**

Concedido mediante Resolución de fecha 8 de mayo de 2019 de la Dirección General de las Familias y Menores, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: la formación de los profesionales del área frente a adicciones, con o sin sustancia, en nuestros menores y los problemas que puede desencadenar este hecho en el núcleo familiar y sus posibles formas de intervención.

#### **2.2.1.2. PROYECTO “RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Concedido mediante Resolución de 15 de mayo de 2019 del Director General de Acción Social y Cooperación, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: creación de un espacio de encuentro entre profesionales relacionados, directa o indirectamente, con los servicios sociales, profundizando en el estudio de la realidad social de los barrios más vulnerables de la región y de los instrumentos y recursos puestos en marcha por las políticas públicas de servicios sociales y su repercusión en la misma, así como conocer y fomentar las innovaciones en este campo desarrolladas en otros barrios de nuestra CCAA y políticas exitosas en el campo de la inclusión social.

#### **2.2.1.3. PROYECTO “III JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”.**

Concedido mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: establecer un espacio de encuentro, debate e intercambio de experiencias en torno a la configuración del Sistema público de Servicios Sociales y las Políticas de Inclusión en Castilla-La Mancha, reuniendo a gran parte de los agentes sociales de esta Región.

#### **2.2.1.4. PROYECTO ESCOAL "ESTUDIO CONSORCIO ALCARAZ".**

Concedido mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: promover la constitución de un Consorcio de Servicios Sociales en la zona de Alcaraz (Albacete).

#### **2.2.1.5. PROYECTO “SEMINARIO SOBRE HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CENTRADA EN SOLUCIONES”.**

Concedido mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: dar a conocer herramientas de trabajo y estrategias de intervención con que los y las profesionales puedan abordar las distintas situaciones de exclusión social.

#### **2.2.1.6. PROYECTO “RED PYC CENTRO NORTE TOLEDO”.**

Concedido mediante Resolución de fecha 16 de mayo de 2019 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: fomentar el trabajo en red en el área PRAS de Valmojado entre todos los agentes implicados, tanto públicos como privados, en la inclusión social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en esta zona.

#### **2.2.1.7. PROYECTO “INTERVENCIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR LA NORMALIZACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA COMARCA DE LA SAGRA 2019”.**

Concedido mediante Resolución de 20 de mayo de 2019 del Director General de Acción Social y Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: la atención directa a personas vulnerables o en riesgos de exclusión social y/o residencial en la comarca de “La Sagra” (zona geográfica que abarca un total de 23 municipios) a los efectos de facilitar su acceso a la vivienda mediante información y promoción de acciones de apoyo.

#### **2.2.2. EJERCICIO 2020.**

##### **2.2.2.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

##### **2.2.2.2. PROYECTO “III JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA”.**

Concedido mediante Resolución 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de las Familias y Menores, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: actuación de los profesionales del área frente a adicciones, con o sin sustancia, en nuestros menores y los problemas que puede desencadenar este hecho en el núcleo familiar y sus posibles formas de intervención.

### **2.2.2.3. PROYECTO “RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Concedido mediante Resolución de 10 de junio de 2020 del Director General de Acción Social y Cooperación, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: creación de un espacio de encuentro entre profesionales relacionados, directa o indirectamente, con los servicios sociales, profundizando en el estudio de la realidad social de los barrios más vulnerables de la región y de los instrumentos y recursos puestos en marcha por las políticas públicas de servicios sociales y su repercusión en la misma, así como conocer y fomentar las innovaciones en este campo desarrolladas en otros barrios de nuestra CCAA y políticas exitosas en el campo de la inclusión social.

### **2.2.2.4. PROYECTO “IV JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”.**

Concedido mediante Resolución de fecha 10 de junio de 2020 de la Dirección General de Acción Social.

Objeto: Establecer un espacio de encuentro, debate e intercambio de experiencias en torno a la configuración del Sistema público de Servicios Sociales y las Políticas de Inclusión en Castilla-La Mancha, reuniendo a gran parte de los agentes sociales de esta Región.

### **2.2.2.5. PROYECTO “SEMINARIOS SOBRE HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CENTRADA EN SOLUCIONES Y EN LOS PROBLEMAS”.**

Concedido mediante Resolución de fecha 10 de junio de 2020 de la Dirección General de Acción Social.

Objeto: dar a conocer herramientas de trabajo y estrategias de intervención con que los y las profesionales puedan abordar las distintas situaciones de exclusión social.

## **2.2.3. EJERCICIO 2021.**

### **2.2.3.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

### **2.2.3.2. PROYECTO “JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA”.**

Concedido mediante Resolución de 15 de julio de 2021 del Director General de Infancia y Familia, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: realización de una jornada dirigida a todos los profesionales del área de infancia y familia de entidades, tanto públicas como privadas.

#### **2.2.3.3. PROYECTO “JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”.**

Concedido mediante Resolución de 16 de julio de 2021 del Director General de Acción Social, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: celebrar unas jornadas de dos días dirigidas a todos los profesionales del área de servicios sociales de Castilla-La Mancha.

#### **2.2.3.4. PROYECTO “RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Concedido mediante Resolución de 16 de julio de 2021 del Director General de Acción Social, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: continuar con la dinamización de la Red mediante encuentros participativos y sensibilización de todas las partes implicadas.

#### **2.2.3.5. PROYECTO “ESPACIOS DE DEBATE Y PARTICIPACIÓN”.**

Concedido mediante Resolución de 16 de julio de 2021 del Director General de Acción Social, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: creación de espacios participativos para la realización de un diagnóstico del sistema de servicios sociales en Castilla-La Mancha.

#### **2.2.4. EJERCICIO 2022.**

##### **2.2.4.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

##### **2.2.4.2. PROYECTO “V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”.**

Concedido mediante Resolución de 10 de mayo de 2022 del Director General de Acción Social, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: celebrar unas jornadas de dos días dirigidas a todos los profesionales del área de servicios sociales de Castilla-La Mancha.



#### **2.2.4.3. PROYECTO “RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Concedido mediante Resolución de 10 de mayo de 2022 del Director General de Acción Social, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: continuar con la dinamización de la Red mediante encuentros participativos y sensibilización de todas las partes implicadas.

#### **2.2.4.4. PROYECTO “V JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA”.**

Concedido mediante Resolución de 11 de mayo de 2022 del Director General de Infancia y Familia, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: realización de una jornada dirigida a todos los profesionales del área de infancia y familia de entidades, tanto públicas como privadas.

#### **2.2.5. EJERCICIO 2023.**

##### **2.2.5.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

##### **2.2.5.2. PROYECTO “RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Concedido mediante Resolución de 2 de mayo de 2023 del Director General de Acción Social, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: continuar con la dinamización de la Red mediante encuentros participativos y sensibilización de todas las partes implicadas.

##### **2.2.5.3. PROYECTO “VI JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”.**

Concedido mediante Resolución de 2 de mayo de 2023 del Director General de Acción Social, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: realización de una jornada dirigida a todos los profesionales del área de infancia y familia de entidades, tanto públicas como privadas.

### **2.3. OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE FORMACIÓN. -**

#### **2.3.1. EJERCICIO 2019.**

##### **2.3.1.1. JORNADA INFORMATIVA A PROPÓSITO DEL REAL DECRETO 1234/2018.**

Realizada en Toledo, en fecha 10-01-19, en colaboración con el Gobierno Central y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Objeto: dar a conocer las claves para la presentación de proyectos en el marco del RD 1234/2018, de 5 de octubre; favorecer el debate y la transferencia de conocimientos; propiciar la generación de un ecosistema óptimo desde Castilla-La Mancha para luchar contra el despoblamiento.

##### **2.3.1.2. JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL USO DE DRONES EN EL ÁMBITO PÚBLICO.**

Realizada en Toledo, en fecha 01-02-19, en colaboración con la Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA).

Objeto: introducción al mundo de los drones; usos y futuras aplicaciones; normativa española en materia de drones; los drones y las competencias municipales; pasos y formas de implementar un departamento de drones en los servicios municipales.

##### **2.3.1.3. VI ENCUENTRO “URBANISMO Y VIVIENDA PARA LOS CIUDADANOS”.**

Realizado en colaboración con la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en:

- Toledo: 11 de marzo de 2019.
- Guadalajara: 12 de marzo de 2019.
- Ciudad Real: 13 de marzo de 2019.
- Albacete: 14 de marzo de 2019.
- Cuenca: 15 de marzo de 2019.

Objeto: Decreto 86/2018, de 20 de noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística a la ciudadanía y los pequeños municipios; POM y PDSU; tramitación de los planes de urbanismo; principales cuestiones de actualidad en el contencioso-administrativo en materia de urbanismo en Castilla-La Mancha; el régimen del suelo rústico.

#### **2.3.1.4. II JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA: “ADOLESCENCIA: DESAFIOS Y OPORTUNIDADES”.**

Realizadas en Toledo, en fecha 21-03-19, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: el cerebro adolescente; desafíos y retos del desarrollo en la adolescencia; prevención de situaciones de riesgo en la adolescencia; prevención y abordaje de la violencia filio-parental; claves en la intervención con adolescentes. Estrategias integrales.

#### **2.3.1.5. SEMINARIO “HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CENTRADAS EN SOLUCIONES, COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES”.**

Realizado en Ciudad Real los días 27 y 28 de marzo de 2019, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: la visión de la persona en exclusión social. Prácticas centradas en la persona; técnicas para negociar demanda y objetivos; adaptándonos a diferentes tipos de personas; el trabajo con avances (recursos, capacidades y soluciones); técnicas para construir problemas resolubles.

#### **2.3.1.6. III JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN: “EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, SOSTENIBLES Y RESILIENTES”.**

Realizadas en Albacete los días 25 y 26 de abril de 2019, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha.

Objeto: presente y futuro de las políticas de inclusión social en el contexto europeo, español y de Castilla-La Mancha; derechos sociales como garantía de igualdad de oportunidades; la sociedad civil como agente activo para articular la inclusión social; la narrativa como herramienta para el abordaje de las situaciones de exclusión social; los medios audiovisuales como herramienta de comunicación con la ciudadanía; sociedad diversa y plural, potencialidades para la cohesión social y territorial; economía social/circular, feminismo, desarrollo sostenible, elementos de inclusión social; dimensión ética en servicios sociales e inclusión.

### **2.3.1.7. I JORNADA REGIONAL “GESTORES DEPORTIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Realizada en Toledo, en fecha 27-06-19, en colaboración con la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: la importancia del trabajo en red entre los gestores deportivos; creación de rutas saludables; la promoción tecnológica del deporte al servicio de los Ayuntamientos castellanomanchegos”; la figura del gestor deportivo”.

### **2.3.1.8. III ENCUENTRO DE LA RED PYC CENTRO-NORTE TOLEDO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL.**

Realizado en Valmojado (Toledo), en fecha el 29-11-19, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: origen y objetivos de la Red; proyectos dirigidos a población inmigrante; testimonios y vivencias.

### **2.3.1.9. I ENCUENTRO REGIONAL DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Realizado en Toledo, en fecha 03-10-19, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: Ciudades Amigas de la Infancia: “Ciudades que son Entornos Seguros y Protectores”; cómo desarrollar e implementar la guía “Los municipios ante la violencia entre niños, niñas y adolescentes”; iniciativas en clave de infancia compartidas por los municipios Ciudades Amigas de la Infancia de Castilla-La Mancha; presentación de la nueva convocatoria de reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

### **2.3.1.10. CURSOS “ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROCESOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DESDE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.”**

Realizados en sesiones virtuales y presenciales, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Hellín (Albacete): 9 y 10 de diciembre de 2019.
- Talavera de la Reina (Toledo): 18 y 19 diciembre de 2019.

Objeto: la construcción social del género: la desigualdad como causa de la violencia de género; la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja; la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual; consecuencias de la violencia de género; la intervención profesional con víctimas de violencia de género; aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista; identificación y tratamiento de imágenes y utilización de lenguaje no sexista; espacios cotidianos de participación: identificación de desigualdades e intervención teniendo en cuenta la diversidad de las personas; participación de las mujeres a lo largo de la historia: procesos de empoderamiento; elementos estructurales para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral; elementos estructurales que determinan situaciones de violencia de género.

#### **2.3.1.11. CURSOS “LA IGUALDAD, PRINCIPIO IMPRESCINDIBLE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Guadalajara: 13 y 14 de diciembre de 2019.
- Almadén (Ciudad Real): 17 de diciembre de 2019.
- Tarazona de la Mancha (Albacete): 18 y 19 de diciembre de 2019.

Objeto: políticas públicas de igualdad municipales; políticas públicas de sensibilización, prevención y atención en materia de violencia de género desde el ámbito municipal; herramientas para las políticas de igualdad; políticas públicas contra la violencia de género; la violencia sexual.

#### **2.3.1.12. CURSOS “EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Motilla del Palancar (Cuenca): 4 y 5 de diciembre de 2019.
- Torrijos (Toledo): 10 de diciembre de 2019.
- Molina de Aragón (Guadalajara): 17 diciembre 2019.

Objeto: facilitar información sobre los aspectos básicos de la violencia de género y las posibilidades de trabajar contra ella en el ámbito local; identificar retos y necesidades propios del personal de las entidades locales.

### **2.3.2. EJERCICIO 2020.**

#### **2.3.2.1. SEMINARIOS “RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS”.**

Realizados de forma virtual durante los días 25 de junio, 30 de junio y 2 de julio de 2020, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: situación actual en barrios vulnerables de Castilla-La Mancha; efectos del Covid-19 en la intervención social y en los barrios y el papel de la Red de Barrios; y exposición de proyectos en barrios de diferentes municipios.

#### **2.3.2.2. SEMINARIOS “HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DESDE LOS MODELOS DE COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES”.**

Realizados, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en sesiones virtuales, del 19 al 23 de octubre de 2020, y presenciales en:

- Albacete: 28 de septiembre de 2020.
- Cuenca: 29 de septiembre de 2020.
- Toledo: 30 de septiembre de 2020.
- Ciudad Real: 1 de octubre de 2020.
- Guadalajara: 2 de octubre de 2020.

Objeto: prácticas centradas en la persona y la familia en intervención social; identificar los procesos que mantienen problemas; estrategias profesionales y propuestas de cambio para el trabajo diario; influencia de las construcciones sociales y profesionales en el trabajo en exclusión y vulnerabilidad social; y estrategias profesionales, propuestas de cambio y resultados alcanzados.

#### **2.3.2.3. JORNADAS DE TRABAJO SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL “LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN”.**

Realizadas en sesiones virtuales, durante los días 27 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2020, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: intercambio de experiencias y metodologías de trabajo para la intervención social; analizar el impacto social de la pandemia en las personas y colectivos vulnerables y en el trabajo de los servicios sociales de atención primaria.

#### **2.3.2.4. II ENCUENTRO DE CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Realizado en sesiones virtuales, durante los días 11 y 12 de diciembre de 2020, en colaboración con UNICEF Comité Castilla-La Mancha y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: encuentro dirigido a niños, niñas y adolescentes que sean miembros de los Órganos de Participación Infantil de los municipios reconocidos como Ciudad Amiga de la Infancia de Castilla-La Mancha, así como los de los municipios que están trabajando para obtener este reconocimiento.

#### **2.3.2.5. III JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA: “FAMILIA Y COMUNIDAD”.**

Realizadas en sesiones virtuales, durante los días 16 y 17 de diciembre de 2020, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: parentalidad positiva; buenas prácticas de trabajo comunitario; estrategias para la sensibilización y captación de familias acogedoras en el ámbito comunitario; presentación sobre el estudio base del Programa “Referentes”.

#### **2.3.2.6. 8ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).**

Realizado en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha. Desde septiembre de 2020 a julio 2021.

Objeto: el sistema tributario local; tasas, precios públicos y contribuciones especiales; gestión e inspección tributaria; recaudación tributaria y procedimiento sancionador; procedimientos de revisión; régimen presupuestario; endeudamiento.

#### **2.3.2.7. CURSOS “EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- El Real de San Vicente (Toledo): 28 de febrero de 2020.
- Sigüenza (Guadalajara): 6 de marzo de 2020
- San Clemente (Cuenca): del 1 al 4 de junio de 2020.

Objeto: facilitar información sobre los aspectos básicos de la violencia de género y las posibilidades de trabajar contra ella en el ámbito local; identificar retos y necesidades propios del personal de las entidades locales.

#### **2.3.2.8. CURSOS “LA IGUALDAD, PRINCIPIO IMPRESCINDIBLE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Albacete: 4 y 5 de marzo de 2020
- Cuenca: del 15 al 19 de junio de 2020.
- Alcázar de San Juan (Ciudad Real): del 22 al 26 de junio de 2020.

Objeto: políticas públicas de igualdad municipales; políticas públicas de sensibilización, prevención y atención en materia de violencia de género desde el ámbito municipal; herramientas para las políticas de igualdad; políticas públicas contra la violencia de género; la violencia sexual.

#### **2.3.2.9. CURSOS “ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROCESOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DESDE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.”**

Realizados en sesiones virtuales y presenciales, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Toledo: del 25 de mayo al 23 de junio de 2020.
- Puertollano (Ciudad Real): del 25 de mayo al 23 de junio de 2020.
- Almansa (Albacete): del 15 de junio a 7 de julio de 2020.

Objeto: la construcción social del género: la desigualdad como causa de la violencia de género; la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja; la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual; consecuencias de la violencia de género; la intervención profesional con víctimas de violencia de género; aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista; identificación y tratamiento de imágenes y utilización de lenguaje no sexista; espacios cotidianos de participación: identificación de desigualdades e intervención teniendo en cuenta la diversidad de las personas; participación de las mujeres a lo largo de la historia: procesos de empoderamiento; elementos estructurales para la igualdad efectiva de mujeres y



hombres en el ámbito laboral; elementos estructurales que determinan situaciones de violencia de género.

#### **2.3.2.10. CURSOS “VIOLENCIA DE GÉNERO: ESTRATEGIAS MUNICIPALES”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Cuenca: 9, 10, 12 y 13 de noviembre de 2020.
- Ciudad Real: 16, 17, 19 y 20 noviembre de 2020.
- Comarca de Quintanar de la Orden (Toledo): 3, 4, 10 y 11 de diciembre de 2020.

Objeto: la historia de la violencia contra las mujeres y los cambios producidos; la importancia de los conceptos y las leyes; la información objetiva sobre la violencia contra las mujeres; las posibilidades de actuación desde la administración local; la participación ciudadana como criterio; retos y propuestas.

#### **2.3.2.11. CURSOS “UNA VISIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRAL DE GÉNERO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESDE LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Ciudad Real: 17, 20, 24 y 26 de noviembre de 2020.
- Albacete: 2, 3 y 4 de diciembre de 2020.
- Comarca de Ocaña (Toledo): 14, 16, 17 y 21 de diciembre de 2020.

Objeto: proyectos municipales con perspectiva de género; planes estratégicos municipales de igualdad; desafíos de género en el ámbito rural.

#### **2.3.2.12. CURSOS “ANALIZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS AYUNTAMIENTOS”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Albacete: 9, 10, 16 y 17 de noviembre de 2020.
- Guadalajara: 16, 17 y 18 de noviembre de 2020.

- Comarca de Oropesa (Toledo): del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2020.
- Villanueva de la Torre (Guadalajara): 10 y 11 diciembre de 2020.

Objeto: la igualdad desde los municipios; la violencia de género desde la política local; herramientas y buenas prácticas municipales;

### **2.3.3. EJERCICIO 2021.**

#### **2.3.3.1. CHARLAS INFORMATIVAS “PLANES DE EMPLEO 2021”.**

Realizadas, en colaboración con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en sesiones virtuales, en las siguientes fechas:

- Municipios de la provincia de Toledo: 19 de mayo de 2021.
- Municipios de las provincias de Albacete y Ciudad Real: 20 de mayo de 2021.
- Municipios de las provincias de Cuenca y Guadalajara: 21 de mayo de 2021.

#### **2.3.3.2. 9ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).**

Realizado en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, desde septiembre 2021 a julio 2022.

Objeto: el sistema tributario local; tasas, precios públicos y contribuciones especiales; gestión e inspección tributaria; recaudación tributaria y procedimiento sancionador; procedimientos de revisión; régimen presupuestario; endeudamiento.

#### **2.3.3.3. I SESIÓN FORMATIVA DE LA RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA “LAS TIC EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO Y DEL TELETRABAJO”.**

Realizada de forma online, en fecha 05-11-21, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: las suites de software más conocidas: Google, nextcloud, microsoft 365; padlet: pizarra colaborativa; el método japonés Kanban para la gestión eficiente de las tareas. Trello; gestión de nuestro tiempo de trabajo: Clockify; gestión de equipos: Slack; notas digitales colaborativas: Etherpad; documentación colaborativa en línea. Google Docs; brecha digital existente y la necesidad de

aprender a manejar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para poder adaptarse a las nuevas dinámicas laborales.

#### **2.3.3.4. II SESIÓN FORMATIVA DE LA RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA “ASPECTOS METODOLÓGICOS EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Realizada de forma online, en fecha 12-11-21, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: iniciación al empoderamiento y la participación social de las personas con experiencia en pobreza y/o vulnerabilidad social; metodología para la transición digital dirigida a personas de edad; perspectiva de género comunitaria.

#### **2.3.3.5. IV JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA “NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA”.**

Realizadas en sesiones virtuales, durante los días 17 y 18 de noviembre de 2021, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: la nueva Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

#### **2.3.3.6. IV JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN “ABORDAJE DE NUEVOS PERFILES DESDE MODELOS DE INTERVENCIÓN ADAPTADOS A CONTEXTOS SOCIALES CAMBIANTES”.**

Realizadas en Talavera de la Reina (Toledo), durante los días 24 y 25 de noviembre de 2021, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: retos actuales; revisión del concepto de inclusión social y modelos de intervención: trabajo comunitario, multidisciplinar y tendencias; el papel de los medios de comunicación en la imagen proyectada sobre inclusión social y servicios sociales de atención primaria.

#### **2.3.3.7. JORNADAS DE LA RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA “DESARROLLO COMUNITARIO E INTERVENCIÓN SOCIAL: POTENCIALIDADES, DIFICULTADES Y COMPROMISOS”.**

Realizadas en sesión virtual, en fecha 03-12-21, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: trabajo comunitario; la Red de Barrios: espacio de reflexión, aprendizaje y promoción del trabajo comunitario; experiencias y retos del desarrollo comunitario y la intervención social.

#### **2.3.3.8. CURSO “VIOLENCIA DE GÉNERO: ESTRATEGIAS MUNICIPALES”.**

Realizado en Guadalajara, durante los días 11, 12, 13 y 14 enero de 2021, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

Objeto: la historia de la violencia contra las mujeres y los cambios producidos; la importancia de los conceptos y las leyes; la información objetiva sobre la violencia contra las mujeres; las posibilidades de actuación desde la administración local; la participación ciudadana como criterio; retos y propuestas.

#### **2.3.3.9. CURSO “UNA VISIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRAL DE GÉNERO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESDE LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA”.**

Realizado en Albacete, del 22 al 25 de febrero de 2021, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

Objeto: proyectos municipales con perspectiva de género; planes estratégicos municipales de igualdad; desafíos de género en el ámbito rural.

#### **2.3.3.10. CURSOS “ANALIZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS AYUNTAMIENTOS”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Ciudad Real: del 18 al 21 enero de 2021.
- Marchamalo (Guadalajara): 16 y 17 de marzo de 2021.

Objeto: la igualdad desde los municipios; la violencia de género desde la política local; herramientas y buenas prácticas municipales.

### **2.3.3.11. CURSOS “LOS PLANES MUNICIPALES DE IGUALDAD” / “LOS PLANES DE IGUALDAD EN EMPRESAS Y ENTIDADES”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Tarancón (Cuenca): 24 de junio de 2021.
- San Clemente (Cuenca): 29 de junio de 2021.
- Fuensalida (Toledo): 6 de julio de 2021.
- Torrijos (Toledo): 14 de septiembre de 2021.
- Villamalea (Albacete): 16 de septiembre de 2021.
- Mondéjar (Guadalajara): 23 de septiembre de 2021.
- Villarrobledo (Albacete): 27 y 28 de septiembre de 2021.
- Alovera (Guadalajara): 30 de septiembre de 2021.
- Tomelloso (Ciudad Real): 7 y 8 de octubre de 2021.
- Yebes (Guadalajara): 5 y 12 de noviembre de 2021.
- Humanes (Guadalajara): 11 de noviembre de 2021.
- Madridejos (Toledo): 18 de noviembre de 2021.
- Quintanar del Rey (Cuenca): 23 de noviembre de 2021.
- Manzanares (Ciudad Real): 30 de noviembre de 2021.
- Piedrabuena (Ciudad Real): 10 de diciembre de 2021.

Objeto: objetivos de los Planes de Igualdad; fases para su puesta en marcha; seguimiento.

### **2.3.3.12. CURSOS “POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD MUNICIPALES”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- La Roda (Albacete): 16 de junio de 2021.
- Villanueva de la Torre (Guadalajara): 6 y 7 de octubre de 2021.
- Sonseca (Toledo): 8 de octubre de 2021.
- Cuenca: 15 de diciembre de 2021.
- Malagón (Ciudad Real): 16 de diciembre de 2021.

Objeto: conceptos básicos, leyes y principales hitos; políticas públicas de igualdad en Europa, España y Castilla La Mancha; herramientas para las políticas públicas de igualdad, los planes de igualdad y los planes estratégicos de igualdad; combatiendo la violencia de género desde los ayuntamientos; estrategias, políticas y recursos.

#### **2.3.4. EJERCICIO 2022.**

##### **2.3.4.1. JORNADAS “INVERTIR EN INFANCIA. MEDIDAS PARA REDUCIR LA POBREZA Y FOMENTAR LA EQUIDAD EN LA INFANCIA EN CASTILLA-LA MANCHA”.**

Realizadas en Toledo, en fecha 22-06-22, en colaboración con UNICEF y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y celebradas

Objeto: información y conocimiento sobre los derechos de la infancia para contribuir al diseño de políticas de infancia en evidencias y en la Convención sobre los derechos; ofrecer herramientas que contribuyan a que los gobiernos locales mejoren sus políticas de infancia y las intervenciones que realizan dirigidas a los niños/as y adolescentes que viven en Castilla-La Mancha; contribuir a la promoción, desarrollo e implantación de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF en Castilla-La Mancha.

##### **2.3.4.2. JORNADAS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

Realizadas en Toledo y Albacete, en fecha 28-06-22 y 18-10-22, respectivamente, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Castilla-La Mancha.

Objeto: el proceso de transformación digital de las Diputaciones y Ayuntamientos; aprovechamiento de los Fondos Next Generation a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; subvenciones para la digitalización de las entidades locales menores de 50.000 habitantes.

##### **2.3.4.3. JORNADAS “ENCUENTRO DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON MENORES INFRACTORES EN TOLEDO”.**

Realizadas en Toledo, durante los días 20 y 21 de octubre de 2022, en colaboración con el Equipo de Medio Abierto de Toledo (Delegación de Bienestar Social en Toledo).

Objeto: aspectos psicosociales en menores infractores; diálogo; mediación extrajudicial y ejecución de las medidas judiciales; otros programas de intervención.

#### **2.3.4.4. JORNADA “LIBERA. UNIDOS CONTRA LA BASURALEZA”.**

Realizadas en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, en fecha 15-11-22, en colaboración con ECOEMBES, SEO/BirdLife y la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: vías de colaboración y participación entre municipios y LIBERA; experiencias del proyecto en Castilla-La Mancha.

#### **2.3.4.5. V JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA “EL FUTURO DE LA ATENCIÓN A LA INFANCIA EN CASTILLA-LA MANCHA. UNA MIRADA TRANSVERSAL”.**

Realizadas en sesiones virtuales, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2022, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: borrador del Plan de Atención a la Infancia en Castilla-La Mancha; parentalidad positiva y eje transversal.

#### **2.3.4.6. V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN “PROCESOS DE VULNERABILIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”.**

Realizadas en Guadalajara, durante los días 14 y 15 de noviembre de 2022, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: vulnerabilidad y bienestar social; la mujer como cuidadora principal en situaciones de vulnerabilidad; menores vulnerables y género; vulnerabilidad familiar y género; experiencias.

#### **2.3.4.7. I JORNADAS DE LA RED LOCAL 2030 C-LM: “COMUNIDADES SOSTENIBLES SIN DEJAR A NADIE ATRÁS”.**

Realizadas en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), durante los días 1 y 2 de diciembre de 2022, en colaboración con la Dirección General 2030 y Consumo de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y guía para su localización; del RETO a la Acción; metodología impulsora y precursora de los ODS y la Agenda 2030; buenas prácticas desde el ámbito local.

#### **2.3.4.8. I JORNADA SOBRE INICIATIVAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LOPIVI EN LOS ENTORNOS LOCALES DE PROXIMIDAD.**

Realizadas en sesión virtual, en fecha 24-11-22, en colaboración con la Fundación CERES.

Objeto: prevención de la violencia contra la infancia desde la Dirección General de Familia; programas para la protección de la infancia en los centros educativos desde la Consejería de Educación; programa Somos Deporte 3-18; programas de formación del profesorado de la Consejería de Educación para la protección de la infancia; coordinación de los recursos municipales para la protección de la infancia frente a la violencia; modelo de detección precoz e intervención comunitaria ante situaciones de riesgo de desprotección de la infancia y la adolescencia.

#### **2.3.4.9. 10ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).**

En colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha. CLM, desde septiembre de 2022 hasta julio de 2023.

Objeto: el sistema tributario local; tasas, precios públicos y contribuciones especiales; gestión e inspección tributaria; recaudación tributaria y procedimiento sancionador; procedimientos de revisión; régimen presupuestario; endeudamiento.

#### **2.3.4.10. CURSOS “CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Chinchilla de Montearagón (Albacete): 28 y 29 de junio de 2022.
- Almadén (Ciudad Real): 22 y 23 de septiembre de 2022.
- Almodóvar del Campo (Ciudad Real): 26 y 27 de septiembre de 2022.
- Madridejos (Toledo): 20 y 21 de octubre de 2022.
- Molina de Aragón (Guadalajara): 18 de noviembre de 2022.
- El Casar (Guadalajara): 21 y 29 de noviembre de 2022.
- Tobarra (Albacete): 22 y 23 de noviembre de 2022.
- Sigüenza (Guadalajara): 29 de noviembre de 2022.
- Casas Ibáñez (Albacete): 2 y 3 de diciembre de 2022.
- Huete (Cuenca): 2 de diciembre de 2022.
- Fuensalida (Toledo): 14 y 15 de diciembre de 2022.



Objeto: definiciones, marco normativo y contexto social; derechos laborales en materia de conciliación; medidas de conciliación de las entidades públicas y privadas; Planes de Conciliación e indicadores para el seguimiento y evaluación; medidas para impulsar el cambio cultural; acuerdos de flexibilidad laboral y baja por paternidad; la corresponsabilidad en la administración local; buenas prácticas y algunas medidas para mejorar la conciliación; Plan Corresponsables.

#### **2.3.4.11. CURSOS “DETECCIÓN Y PROCEDIMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Malagón (Ciudad Real): 26 y 27 de abril de 2022.
- Sacedón (Guadalajara): 3 de mayo de 2022.
- Pastrana (Guadalajara): 28 de mayo de 2022.
- Azuqueca de Henares (Guadalajara): 1 de junio de 2022.
- Hellín (Albacete): 27 y 28 de junio de 2022.
- Chinchilla de Montearagón (Albacete): 14 de junio y 4 de julio de 2022.
- Talavera de la Reina (Toledo): 22 de junio de 2022.
- Illescas (Toledo): 24 de junio de 2022.
- Horcajo de Santiago (Cuenca): 29 de junio de 2022.
- El Provencio (Cuenca): 19 y 20 de octubre de 2022.
- El Pedernoso (Cuenca): 21 de octubre de 2022.
- Torralba de Calatrava (Ciudad Real): 24 y 25 de octubre de 2022.
- Torrejón del Rey (Guadalajara): 3 y 4 de noviembre de 2022.
- Casas Ibáñez (Albacete): 8 y 9 de noviembre de 2022.
- Cuenca: 11 de noviembre de 2022.
- Tomelloso (Ciudad Real): 15 y 16 de noviembre de 2022.
- Moral de Calatrava (Ciudad Real): 21 de noviembre de 2022.
- Talavera de la Reina (Toledo): 21 de noviembre de 2022.
- Tobarra (Albacete): 25 de noviembre de 2022.
- Alcaraz (Albacete): 25 de noviembre de 2022.

Objeto: Conceptos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; legislación sobre igualdad en el marco internacional, estatal y regional; el derecho de Igualdad en España; recursos en red; aspectos jurídicos y sociales de la violencia de género en España; aproximación teórica a la violencia de género; causas; referencias normativas en violencia de género en el marco internacional estatal y regional; acciones para promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y establecer pautas de actuación ante la violencia de

género en el ámbito local, desde la participación ciudadana; Políticas de sensibilización, prevención e intervención en materia de violencia de género en el ámbito municipal; recursos y programas de atención integral para víctimas de violencia de género; procedimiento en casos de violencia de género; procesos de participación con perspectiva de género para lograr municipios libres de violencia de género.

#### **2.3.4.12. CURSOS “METODOLOGÍA PARA CREAR UNA GUÍA DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE EN LA SOCIEDAD”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Torija (Guadalajara): 24 de mayo de 2022.
- Jadraque (Guadalajara): 25 de mayo de 2022.
- Sigüenza (Guadalajara): 26 y 27 de mayo de 2022.
- Almodóvar del Campo (Ciudad Real): 2 y 3 de junio de 2022.
- Albacete: 6 de junio de 2022.
- Alcalá del Júcar (Albacete): 7 de junio de 2022.
- Chinchilla de Montearagón (Albacete): 8 de junio de 2022.
- Argamasilla de Alba (Ciudad Real): 28 de junio de 2022.
- Yuncos (Toledo): 19 de octubre de 2022.
- Casas Ibáñez (Albacete): 20 y 21 de octubre de 2022.
- Villanueva de los Infantes (Ciudad Real): 8 de noviembre de 2022
- Hellín (Albacete): 9 y 10 de noviembre de 2022.
- Casasimarro (Cuenca): 11 de noviembre de 2022.
- Torrijos (Toledo): 22 de noviembre de 2022.
- Cifuentes (Guadalajara): 20 de diciembre de 2022.

Objeto: políticas públicas de igualdad; herramientas para las políticas públicas de igualdad; análisis de los factores de vulnerabilidad de las mujeres; formas y manifestaciones de la violencia de género; acciones positivas y transversalidad, buenas prácticas.

#### **2.3.5. EJERCICIO 2023.**

##### **2.3.5.1. JORNADAS PROVINCIALES “BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MUNICIPIO SOSTENIBLE”.**

Realizadas, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en:

- Cabañas de La Sagra (Toledo): 22 de febrero de 2023.
- Puertollano (Ciudad Real): 7 de marzo de 2023.
- Hellín (Albacete): 10 de marzo de 2023.
- Yeves (Guadalajara): 23 de marzo de 2023.

Y pendiente de realización:

- Fuentenava de Jábaga (Guadalajara): Pendiente de Celebración.

Objeto: presentación de la guía “Gestión ambiental para un municipio sostenible”; exposición buena práctica de un Ayuntamiento y de una provincia.

#### **2.3.5.2. JORNADAS “POLÍTICAS LOCALES DE CONSUMO”.**

Realizadas en San Clemente (Cuenca), en fecha 28-03-23, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objeto: las políticas locales de consumo en el Plan Estratégico de Consumo Responsable 2022-2024; presentación del gestor de expedientes en materia de consumo; propuesta para crear una Red OMIC en la FEMPCLM que active la intervención municipal y los recursos de consumo en el ámbito local.

#### **2.3.5.3. I JORNADA DE IGUALDAD “CONVERSACIONES DESDE EL TECHO DE CRISTAL. PLAN DE ACCIÓN DESDE LO LOCAL A LO GLOBAL”.**

Realizada en Toledo, en fecha 30-03-23, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.

Objeto: periodismo y feminismo: desafíos para no morir en el intento; feminismo para la emergencia climática; juventud: la brecha entre las oportunidades y el camino; causas y consecuencias de la brecha salarial; techos de cristal en los ámbitos de poder y suelos pegajosos en la maternidad y la discapacidad.

#### **2.3.5.4. 11ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).**

En colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha. Desde septiembre de 2023 hasta julio de 2024.

### **2.3.5.5. CURSOS “CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Casasmarro (Cuenca): 3 de febrero de 2023.
- San Clemente (Cuenca): 6 y 7 de febrero de 2023.
- Mora (Toledo): 8 y 9 de febrero de 2023.
- Caudete (Albacete): 15 de febrero de 2023.
- Villanueva de los Infantes (Ciudad Real): 15 de febrero de 2023.
- Argamasilla de Alba (Ciudad Real): 16 de febrero de 2023.
- El Toboso (Toledo): 27 de marzo de 2023.
- Torralba de Calatrava (Ciudad Real): 26 de abril de 2023.

Objeto: definiciones, marco normativo y contexto social; derechos laborales en materia de conciliación; medidas de conciliación de las entidades públicas y privadas; Planes de Conciliación e indicadores para el seguimiento y evaluación; medidas para impulsar el cambio cultural; acuerdos de flexibilidad laboral y baja por paternidad; la corresponsabilidad en la administración local; buenas prácticas y algunas medidas para mejorar la conciliación; Plan Corresponsables.

### **2.3.5.6. CURSO “DETECCIÓN Y PROCEDIMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.**

Realizado en Cogolludo (Guadalajara), en fecha 13-02-23, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.

Objeto: conceptos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; legislación sobre igualdad en el marco internacional, estatal y regional; el derecho de Igualdad en España; recursos en red; causas, aspectos jurídicos y sociales de la violencia de género en España; referencias normativas en violencia de género en el marco internacional estatal y regional; acciones para promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; pautas de actuación ante la violencia de género en el ámbito local; políticas de sensibilización, prevención e intervención en materia de violencia de género en el ámbito municipal; recursos y programas de atención integral para víctimas de violencia de género; procedimiento en casos de violencia de género; procesos de participación con perspectiva de género para lograr municipios libres de violencia de género.

### **2.3.5.7. CURSOS “METODOLOGÍA PARA CREAR UNA GUÍA DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE EN LA SOCIEDAD”.**

Realizados en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

- Carranque (Toledo): 24 de enero de 2023.
- El Real de San Vicente (Toledo): 25 de enero de 2023
- Burguillos de Toledo: 26 de enero de 2023.
- La Solana (Ciudad Real): 23 y 24 de febrero de 2023.
- El Provencio (Cuenca): 27 y 28 de febrero de 2023.
- El Provencio (Cuenca): 3 y 4 de mayo de 2023.

Objeto: políticas públicas de igualdad; herramientas para las políticas públicas de igualdad; análisis de los factores de vulnerabilidad de las mujeres; formas y manifestaciones de la violencia de género; acciones positivas y transversalidad, buenas prácticas.

### **2.3.5.8. VI JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN.**

Programadas. Pendientes de realizar.

### **2.3.5.9. JORNADAS DE LA RED DE BARRIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Programadas. Pendientes de realizar.

### **2.3.5.10. ENCUENTROS DE LA RED LOCAL 2030 C-LM.**

Programados. Pendientes de realizar.

-O-O-O-O-O-O-O-

Al presente documento se acompañan los siguientes anexos:

- ANEXO I: Memoria de Formación 2019-2022.
- ANEXO II: Resumen Cuentas Anuales 2019-2022 y avance 2023 hasta 31-08-2023.
- ANEXO III: Documento resumen, de gestiones y actividades realizadas en el periodo 2019-2023, a distribuir en la XIII Asamblea General.

## ANEXO I

# MEMORIA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA FEMPCLM 2019-2022

### INTRODUCCIÓN.

Presentamos la memoria de ejecución de nuestros Planes de Formación para el Empleo desarrollados durante el periodo 2019-2022, reiterando el mantenimiento de los objetivos principales que nos han guiado a lo largo del tiempo desde el año 1995 y que han venido marcados desde las propias convocatorias del INAP hasta el año 2014, donde, atendiendo a las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012, de 29 de noviembre, y 7/2013, de 17 de enero, donde se establece que corresponde a las Comunidades Autónomas las competencias relativas a la aprobación, seguimiento y control, modificación y resolución de discrepancias en la negociación de los planes de formación promovidos por las Entidades locales y Federaciones o Asociaciones de Entidades locales de ámbito autonómico y destinados al personal empleado público que presta sus servicios en las mismas, se ha recibido desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Entre los fines de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMPCLM) se encuentra *“la prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones locales asociadas o a los entes dependientes de éstas”*, cuestión que se cumple con el desarrollo y ejecución de los planes de formación que en la presente memoria se detallan y dado que la Formación Continua se considera como un derecho permanente de los trabajadores y como herramienta que facilita los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para realizar el trabajo adecuadamente, sin olvidar el proceso de modernización de las administraciones Públicas, la competitividad y la adaptación a las nuevas necesidades, así como una inversión en capital humano para la mejora de la prestación de servicios a nuestros ciudadanos.

Por último, señalar que se ha incorporado a esta memoria de actividades de formación un apartado específico donde se detallan las jornadas y seminarios formativos realizados a lo largo del presente periodo, los cuales se han programado en coordinación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha compartiendo los costes de organización y desarrollo de los mismos.

## **I. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

### **1.- OBJETIVOS GENERALES Y FINALIDAD DE LOS PLANES DE FORMACIÓN.**

La FEMPCLM, consciente de la necesidad de perseverar en la mejora de la eficacia y modernización de la administración, así como su adaptación a los cambios tecnológicos, pretende ser un instrumento de motivación y progreso tanto personal como profesional para el personal empleado público local, lo que contribuye a la mejora del servicio público que la administración ofrece a la ciudadanía.

El objetivo esencial de los planes de formación impulsados desde la Federación es favorecer la mejor preparación de los empleados públicos de la administración local en Castilla-La Mancha de forma que ésta se traslade a la mejor prestación de servicios a los ciudadanos, sin perjuicio de que sirva, igualmente, para mejorar el nivel técnico y profesional de los mismos en diferentes materias y cometidos específicos.

La finalidad de los Planes de Formación es el impulso, entre los empleados públicos locales de la región, de una formación que responda a sus necesidades, orientándoles a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo, así como la búsqueda de la excelencia en la prestación de los distintos servicios públicos.

Por ello, el diseño y elaboración de dichos planes se basa en el análisis previo de las necesidades generales y específicas de los distintos colectivos y en las distintas áreas; en las peticiones específicas de alumnos y profesores; en el desarrollo del día a día municipal; y en las expectativas futuras de las necesidades a cubrir en los distintos servicios y departamentos.

Dicho lo anterior, los planes formativos de la Federación abarcan la totalidad de áreas y servicios e intentan cubrir las necesidades presentes y futuras de formación de cada departamento municipal.

### **2.- DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN.**

#### **2.1. Fundamentos básicos.**

Los Planes de Formación están diseñados, siempre, para dar respuesta a las sugerencias que nos hacen los alumnos participantes en las encuestas de satisfacción, a las que nos remiten los profesores y sobre todo para adaptarnos a una realidad de la Administración local que está en cambio constante, por ello, lo que se pretende es ofrecer una formación integral, potenciar la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos a través de un personal de la Administración bien formado; acercar a todos los trabajadores la opción de la formación en cualquiera de sus modalidades y tener en cuenta las peculiaridades geográficas de nuestra región.

## 2.2. Incorporación de los resultados de las evaluaciones de los Planes de los años anteriores al ejercicio corriente.

Sabiendo de la importancia del seguimiento con la evaluación continua y anual de cualquier proceso formativo, utilizamos la evaluación externa realizada el año anterior para ver en qué medida se cumplen los objetivos marcados con arreglo a las necesidades detectadas para elaborar la programación del año que nos ocupa.

A la vista de esta información, seguimos en el empeño de llegar al mayor número posible de trabajadores de la Administración Local y para ello programamos un mayor número de acciones formativas en modalidad online, en la medida que lo permite la naturaleza de cada curso, salvando así también los inconvenientes y sobrecostes de la dispersión geográfica y contribuyendo a la menor ausencia posible del puesto de trabajo, a la vez que a favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y profesional de los empleados públicos de la administración local.

### **3.- CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES.**

Nuestro criterio de seguimiento y evaluación está centrado no sólo en las acciones formativas que se llevan a cabo sino también en aquellos agentes directos e indirectos que intervienen en el proceso, los medios materiales y didácticos y los resultados vertidos por los alumnos en sus valoraciones en los cuestionarios de satisfacción, así como las de los técnicos encargados de impartir tanto las acciones presenciales, como los encargados de las acciones online, teniendo en cuenta sus comentarios y los recogidos por parte de los alumnos.

La evaluación de cada Plan se realiza desde el Departamento de Formación de la FEMPCLM teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Satisfacción de cada uno de los participantes.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Impacto de la formación sobre la productividad.
- Recursos humanos y materiales.
- Recursos didácticos.

En base a lo anterior, la evaluación se desarrolla en las siguientes fases y de la forma que se indica:

- En la **evaluación inicial** se estudian dos aspectos: el interés y expectativa del alumno ante la acción formativa; y los conocimientos previos que posee; todo ello con el objeto de formar grupos de alumnos lo más homogéneos posible.



- En la **evaluación continua**, que se lleva a cabo durante la realización del curso, tenemos en cuenta toda la información que el profesor recoge en el aula, presencial o virtual, y que nos transmite para la mejora de los aspectos que correspondan.
- Y en la **evaluación final**, se recogen las opiniones que los alumnos nos dan de manera anónima en los cuestionarios que les presentamos, y así podemos reorientar las acciones formativas, bien en el momento de su celebración o bien para futuras programaciones.

Para una buena evaluación final del Plan, consideramos imprescindible el contacto directo y continuado con todos los agentes que intervienen en el proceso de ejecución y así tratamos y analizamos todos los extremos en el Departamento de Coordinación Técnico Pedagógico y de Formación de la FEMPCLM con la finalidad de desarrollar Planes mejores cada año y expedir un Certificado de Aprovechamiento a cada uno de los alumnos que hayan adquirido los conocimientos y superen los contenidos previstos en cada acción formativa.

Por último, se realiza también, cada año, una **EVALUACIÓN EXTERNA** que analiza el Plan, en toda su extensión, desde un punto de vista totalmente imparcial e independiente, y con unos resultados, hasta ahora muy positivos, en cuanto a la participación; el grado de implicación y aprovechamiento; el número de acciones formativas; y la compatibilización laboral y formativa.

#### **4.- IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.**

##### **4.1. Ámbito de aplicación.**

El ámbito de aplicación de los Planes de Formación de la FEMPCLM es el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y está dirigido a todos los empleados públicos de Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM).

##### **4.2. Colectivos a los que va dirigido.**

La totalidad de empleados públicos de las Corporaciones Locales de la región en todos sus grupos y categorías.

##### **4.3. Criterios de selección.**

De forma habitual y atendiendo a los acuerdos tomados en la Mesa de Formación, la selección se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- No haber realizado ese mismo curso en años anteriores.
- Idoneidad por razón del puesto de trabajo.
- Número de acciones formativas realizadas.

#### 4.4. Modalidades de gestión.

La modalidad de gestión de nuestros Planes de Formación es directa, siendo ejecutada por el personal adscrito por la FEMPCLM a este cometido, en todas las fases de la ejecución del Plan, desde el momento de su elaboración, hasta la justificación de los mismos.

#### 4.5. Opciones metodológicas previstas.

Con objeto de llegar al mayor número posible de empleados públicos de la Administración Local; ajustar el tiempo y el espacio a la realidad laboral de cada uno; y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar; los cursos se han impartido en tres modalidades: presencial, semipresencial (mixta) y online; y las metodologías, por consiguiente, se han adaptado a cada modalidad y contenidos.

### 5.- CONTENIDOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.

En la programación de los cursos de formación, siempre se tiene en cuenta que los contenidos de cada una de las acciones formativas sirvan para la mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía por parte de los empleados públicos de la Administración Local, así como que contribuyan a la mejora de la calidad laboral y al desarrollo de la vida personal y profesional de cada uno de ellos.

Hemos de destacar el gran esfuerzo que esta Federación realiza para poder ejecutar los planes e intentar no bajar la calidad de los cursos. Al mismo tiempo, resaltar la satisfacción mostrada por los alumnos tanto en las respuestas vertidas en las encuestas como en las felicitaciones recibidas a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos.

En cuanto al análisis del **IMPACTO** de la formación en el propio puesto de trabajo, en general hemos comprobado que la iniciativa para solicitar la participación en los cursos parte siempre de los propios interesados, los cuales, por lo general, se forman en temas que, de forma genérica o específica, afecta al puesto de trabajo que ocupan, favoreciendo la aplicación de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus tareas.

## **6.- PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN.**

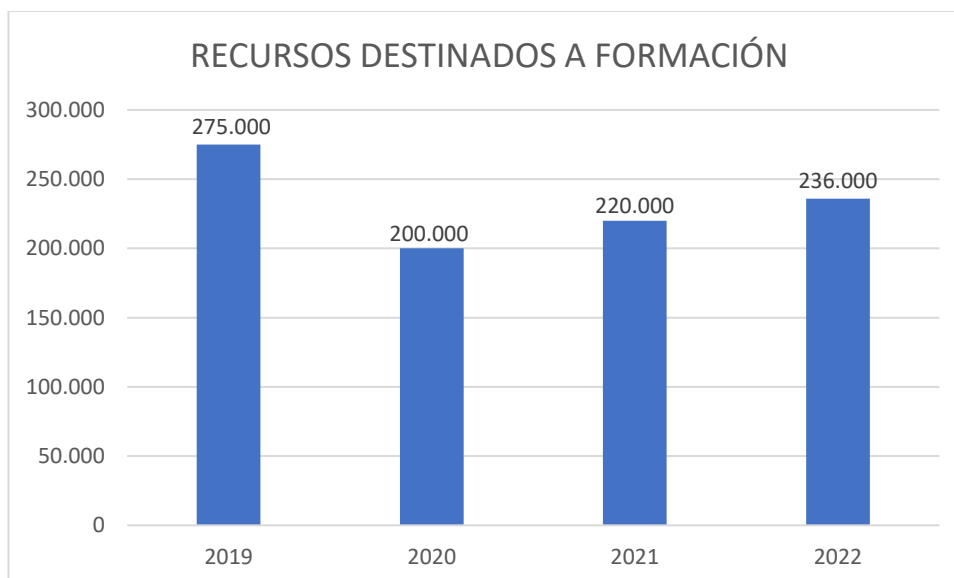
La participación sindical se ha hecho efectiva a lo largo de todos los procesos formativos, desde la definición y el diseño, hasta la colaboración en el diseño de metodologías, incorporando acciones y aportando su experiencia en la gestión y ejecución de las acciones formativas.

La totalidad de planes de formación presentados en el periodo 2019-2022 han tenido el visto bueno de las entidades sindicales más representativas de ámbito regional.

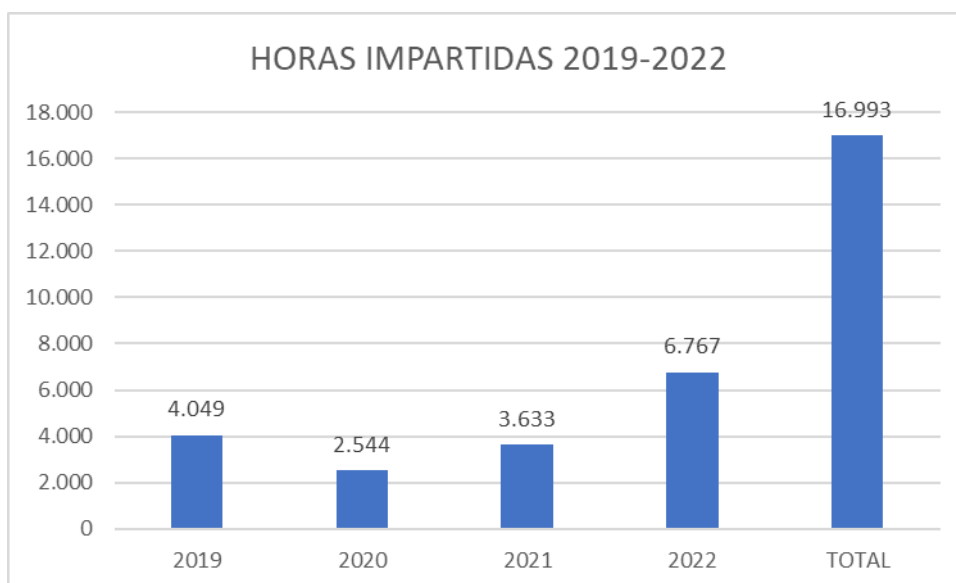
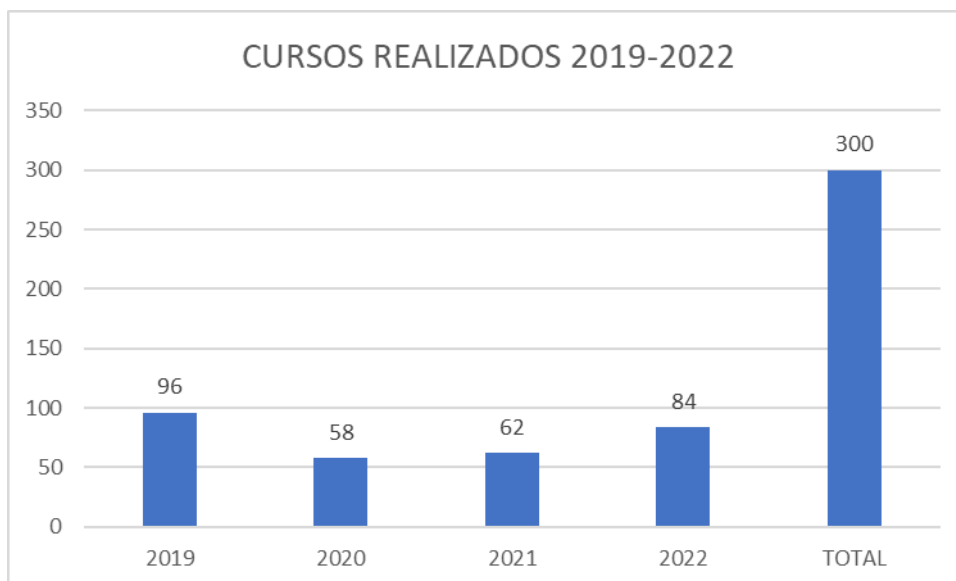
## **7.- DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.**

A continuación, se refleja, mediante gráficas, el desarrollo y ejecución de los planes formativos de la FEMPCLM en el periodo comprendido en esta memoria.

En cuanto al importe total destinado a los Planes Interadministrativos de Formación de la FEMP, éste ha ascendido a 931.000 € en el periodo 2019-2022:



En cuanto al número de cursos realizados y horas impartidas, han sido:

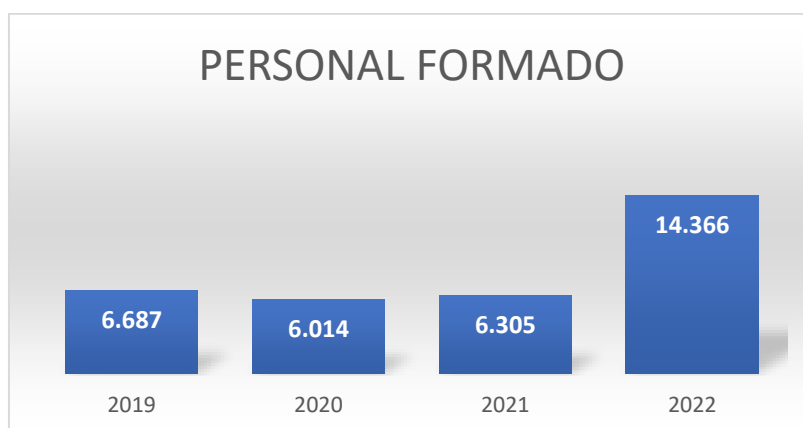


### **8.- PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES EN LOS PLANES DE FORMACIÓN DEL PERIODO.**

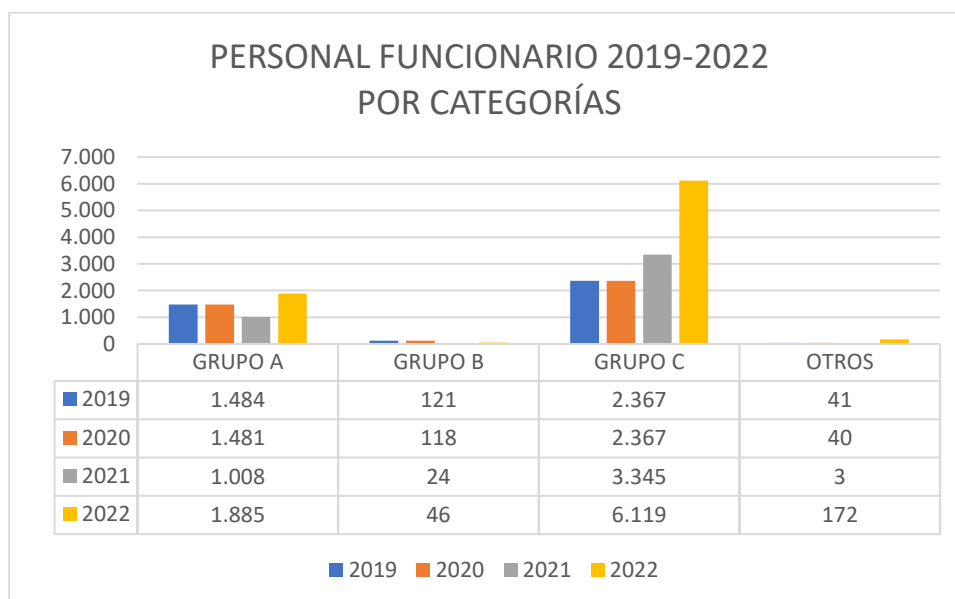
En el presente periodo 2019-2022 ha existido un alto grado de participación, tal como queda acreditado por las cifras de personal alcanzadas.

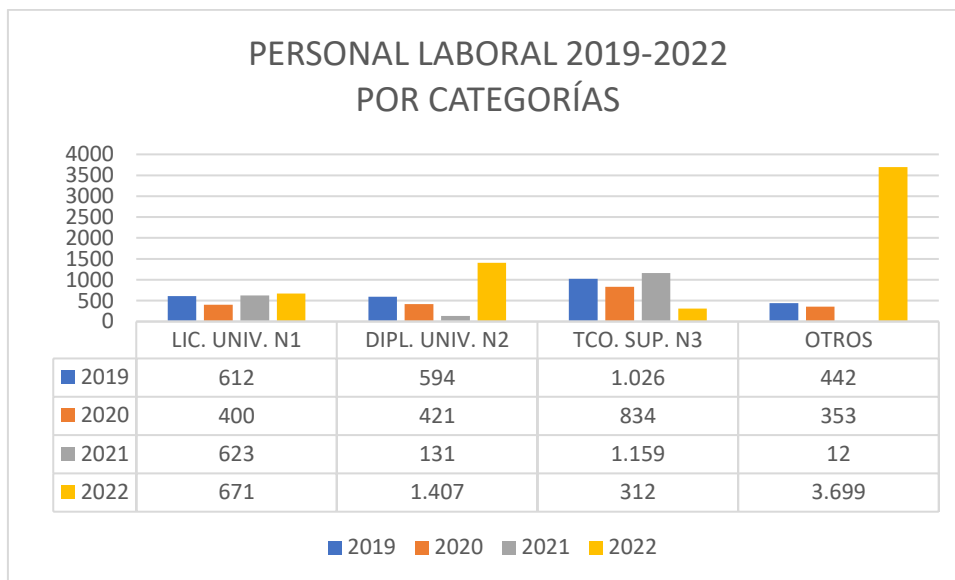
La distribución de participantes, por grupos, durante el periodo que nos ocupa, ha sido la siguiente:

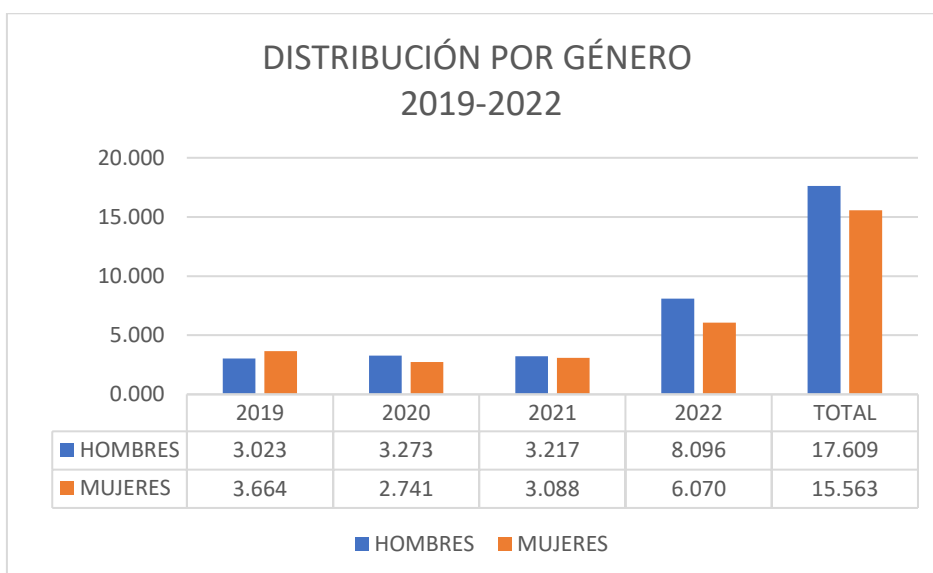
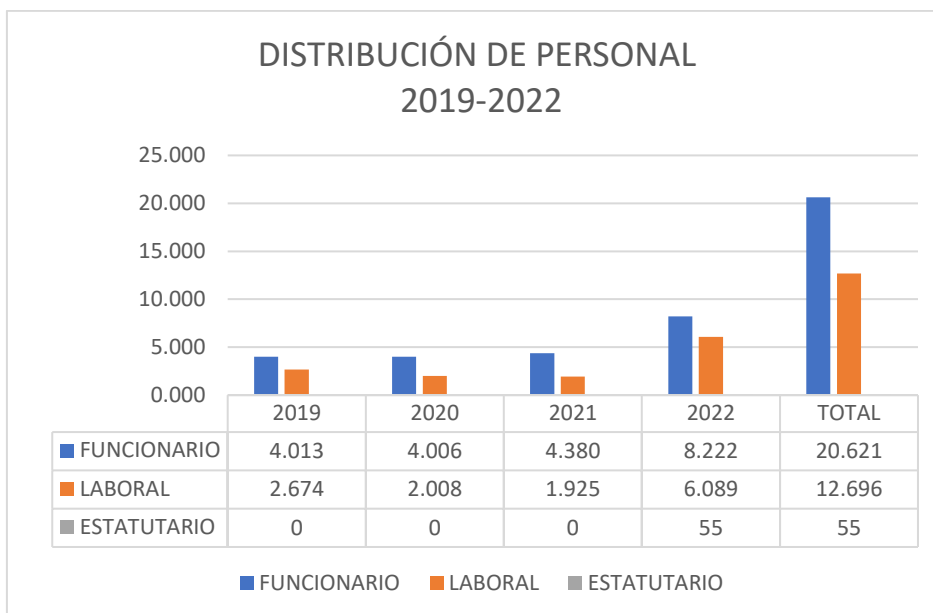
GRUPO	PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL	PERSONAL ESTATUTARIO	TOTAL
A	5.858	2.306	3	8.167
B	309	2.553	12	2.874
C	14.198	3.331	4	17.533
D/E	256	4.506	36	4.798
<b>TOTAL</b>	<b>20.621</b>	<b>12.696</b>	<b>55</b>	<b>33.372</b>



A continuación, y mediante gráficas, se refleja la participación de los distintos grupos y categorías, así como la distribución entre personal funcionario, laboral y estatutario, así como la participación desde la perspectiva de género.

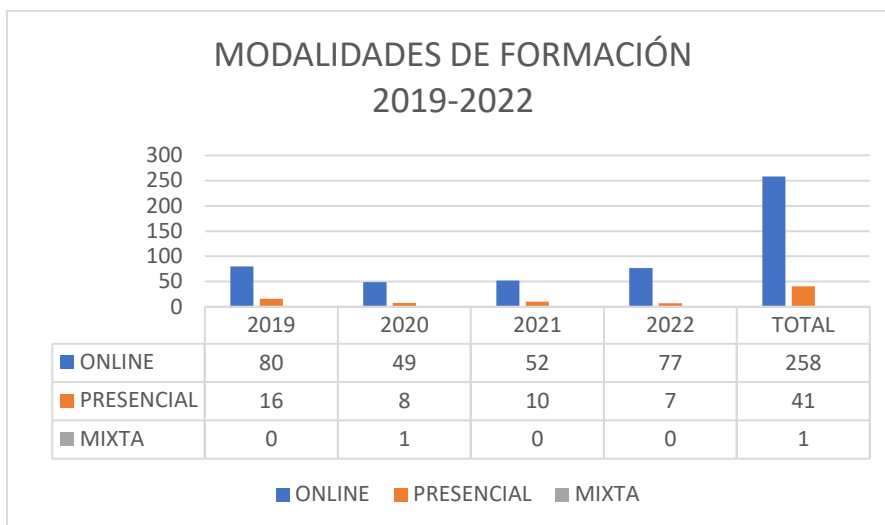






## **9. MODALIDADES DE LAS ACCIONES FORMATIVAS IMPARTIDAS EN EL PERIODO 2019-2022.**

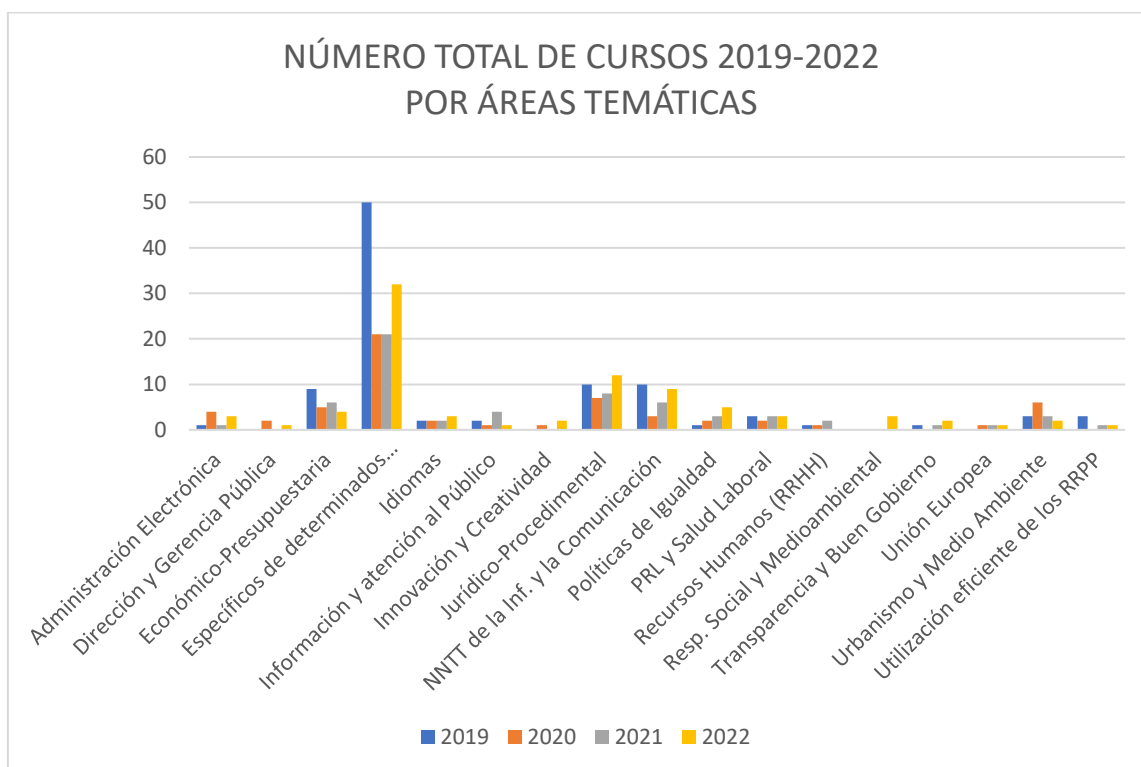
Aunque se han compatibilizado las distintas MODALIDADES DE FORMACIÓN: PRESENCIAL, ONLINE Y MIXTA, el mayor número de acciones formativas se han desarrollado en MODALIDAD ONLINE, lo que indica un mayor alcance regional, dando cobertura a todos los núcleos de población y, por tanto, al personal empleado de todos los asociados, y contribuyendo, a su vez, a una mayor conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los alumnos, sin merma de la prestación de sus servicios en la Corporación Local correspondiente.



## **10. ÁREAS A LAS QUE SE HA DIRIGIDO LA ACCIÓN FORMATIVA DEL PERIODO 2019-2022.**

Con carácter general, los planes de formación abarcan la totalidad de áreas de competencia de las Corporaciones locales centrándose, en mayor medida, en aquellas más demandadas y en aquellas otras que se considera importante impulsar o profundizar en ellas desde la FEMPCLM.

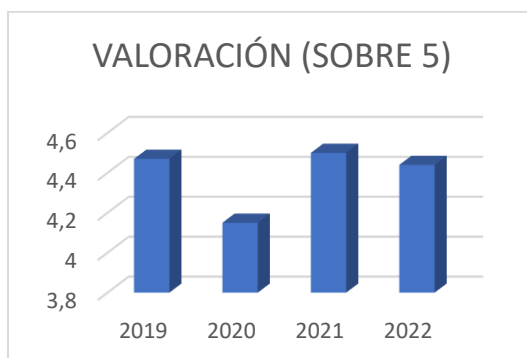
En este periodo, las acciones formativas se han centrado en las siguientes ÁREAS:





## **11. CONCLUSIONES.**

Podemos concluir que el grado de cumplimiento y ejecución de los Planes de Formación correspondientes al periodo 2019-2022 ha sido altamente satisfactorio, toda vez que, de un lado, se han alcanzado cotas de participación muy elevadas que demuestran el gran interés que han suscitado los distintos cursos de formación programados y ofrecidos, y de otro, el alto nivel de valoración obtenido, derivado de las propias encuestas de valoración realizadas por los usuarios.



Por último, indicar que, a día de hoy, la FEMPCLM se encuentra en plena ejecución del programa formativo de 2023 en el que, con unos fondos destinados de 247.500 €, se han programado 100 acciones formativas, con un total previsto de 7.040 horas lectivas y dirigidas a 14.160 alumnos.

## **II. JORNADAS Y SEMINARIOS FORMATIVOS.**

Como complemento al Plan de Formación para el Empleo, en el periodo 2019-2022 se han programado y realizado también un importante número de acciones formativas bajo el formato de jornadas, seminarios o cursos de formación.

Dichas acciones formativas, que han estado dirigidas tanto a cargos públicos en activo como a empleados de la administración local, se han realizado en función de determinadas necesidades detectadas y/o solicitadas desde las Corporaciones locales fruto de cuestiones, normalmente de actualidad, que se han considerado de relevancia e interés para las mismas en el ámbito municipal, tales como los planes de empleo, la aprobación de nuevas subvenciones, la implantación de la agenda 2030, el uso de drones en el ámbito local, etc.

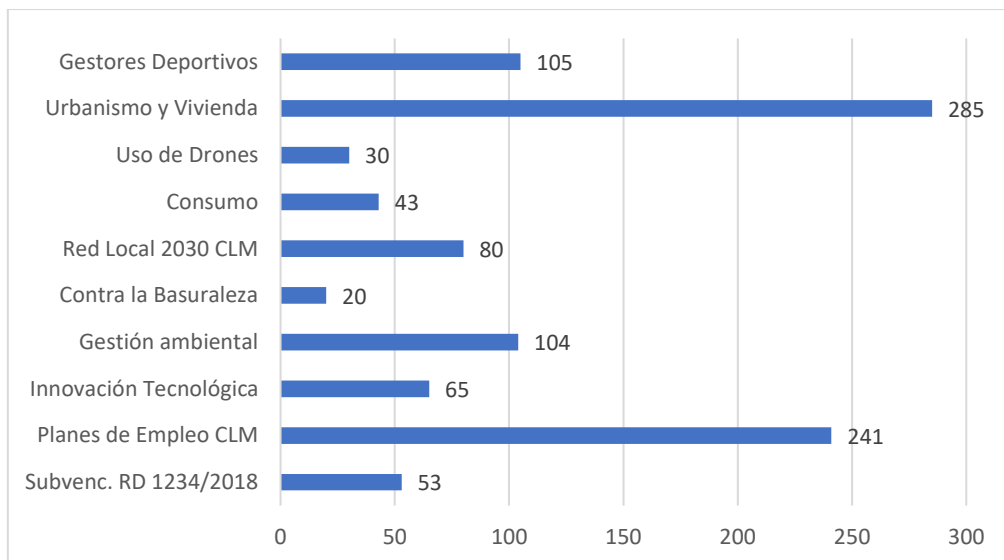
En cuanto a los recursos utilizados, la FEMPCLM ha aportado tanto recursos materiales propios, tales como el material de montaje, como recursos en materia de personal, asumiendo tareas de programación, organización y apoyo específico a la realización de los distintos eventos.

Por su parte, la Junta de Comunidades ha aportado recursos económicos en materia de financiación de gastos como de apoyo a la organización de los distintos eventos.

Adicionalmente, se ha contado también con recursos aportados por la administración regional, tales como la cesión de locales para la impartición de las actividades formativas y la aportación de ponentes expertos. De igual forma, también los propios asociados de la FEMPCLM han colaborado cediendo gratuitamente sus instalaciones para el desarrollo de los mismos cuando ha sido necesario.

A lo largo del periodo, se han realizado un total de 21 acciones formativas en las que han participado un total de 1.026 personas.

El total de asistentes a las distintas actividades programadas puede observarse en el siguiente gráfico:



-0-0-0-0-0-0-0-0-

## CUENTAS DEL PERIODO 2019-2022

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANUAL Y ACUMULADA

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1.297.902,70</b>	<b>1.140.171,07</b>	<b>1.226.419,79</b>	<b>1.329.565,38</b>	<b>4.994.058,94</b>
CUOTAS DE ASOCIADOS	406.202,00	405.307,00	406.486,50	408.961,10	1.626.956,60
SUBVENCIONES Y OT.INGRESOS	2.039.643,86	727.364,06	810.769,07	909.770,54	4.487.547,53
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-1.155.459,16				-1.155.459,16
SUBV.DONAC.Y LEGADOS CAP.	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	16,00	0,01	1.664,22	3.333,74	5.013,97
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	<b>0,43</b>	<b>25,43</b>	<b>3,08</b>	<b>6.294,14</b>	<b>6.323,08</b>
<b>TOTAL INGRESOS ANUALES</b>	<b>1.297.903,13</b>	<b>1.140.196,50</b>	<b>1.226.422,87</b>	<b>1.335.859,52</b>	<b>5.000.382,02</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>1.246.927,73</b>	<b>1.071.528,23</b>	<b>1.157.571,10</b>	<b>1.260.556,87</b>	<b>4.736.583,93</b>
GASTOS DE PERSONAL	652.724,44	765.311,39	783.631,75	868.956,49	3.070.624,07
GASTOS CORRIENTES	569.047,22	289.459,42	359.341,83	376.877,83	1.594.726,30
AMORTIZACIONES	15.055,44	14.669,84	12.179,42	14.722,55	56.627,25
GASTOS FINANCIEROS	10.100,63	2.087,58	2.418,10		14.606,31
<b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>3,18</b>	<b>0,62</b>	<b>158,43</b>	<b>366,46</b>	<b>528,69</b>
<b>TOTAL GASTOS ANUALES</b>	<b>1.246.930,91</b>	<b>1.071.528,85</b>	<b>1.157.729,53</b>	<b>1.260.923,33</b>	<b>4.737.112,62</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>50.972,22</b>	<b>68.667,65</b>	<b>68.693,34</b>	<b>74.936,19</b>	<b>263.269,40</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN ANUAL

PARTIDAS DE BALANCE	2019	2020	2021	2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>570.659,92</b>	<b>586.876,92</b>	<b>578.133,90</b>	<b>578.586,50</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.296,40	25.270,48	16.703,40	8.738,10
INMOVILIZADO MATERIAL	11.606,82	7.459,74	7.283,80	15.701,70
INVERSIONES INMOBILIARIAS	553.846,15	553.846,15	553.846,15	553.846,15
INV.FINANC.A LARGO PLAZO	910,55	300,55	300,55	300,55
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>557.833,89</b>	<b>512.984,81</b>	<b>413.843,04</b>	<b>491.491,78</b>
EXISTENCIAS	22.694,09	22.653,19		
USUARIOS Y OT.DEUD. ACT.P.	526.529,92	329.766,38	186.912,69	169.622,71
EFFECTIVO Y OT.ACT.LÍQUIDOS	8.609,88	160.565,24	226.930,35	321.869,07
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.128.493,81</b>	<b>1.099.861,73</b>	<b>991.976,94</b>	<b>1.070.078,28</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>764.845,48</b>	<b>856.013,13</b>	<b>917.206,47</b>	<b>984.642,66</b>
FONDOS PROPIOS	764.845,48	833.513,13	902.206,47	977.142,66
SUBV.DONAC.Y LEGADOS REC.	0,00	22.500,00	15.000,00	7.500,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>300.000,00</b>	<b>150.000,00</b>		
DEUDAS A LARGO PLAZO	300.000,00	150.000,00		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>63.648,33</b>	<b>93.848,60</b>	<b>74.770,47</b>	<b>85.435,62</b>
DEUDAS A CORTO PLAZO	3,00	23.610,22	0,17	
ACREED.COMERC.Y OT.C.A P.	63.645,33	70.238,38	74.770,30	85.435,62
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.128.493,81</b>	<b>1.099.861,73</b>	<b>991.976,94</b>	<b>1.070.078,28</b>

## ARQUEO DE TESORERÍA 2019-2022

CUENTAS DE TESORERÍA			MOVIMIENTOS 2019-2022							
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IBAN	SALDO INICIAL 01-01-19		SUMAS		ACUMULADO		SALDO FINAL 31-12-22	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
57000000	CAJA, EUROS		226,74		8.700,00	8.777,75	8.926,74	8.777,75	148,99	
57200001	LIBERBANK	ES20 2105 3135 4534 0000 6396	7.057,17		765.948,20	771.144,30	773.005,37	771.144,30	1.861,07	
57200002	BBVA	ES14 0182 2370 4702 0169 1702			476.436,26	436.445,10	476.436,26	436.445,10	39.991,16	
57200007	EUROCAJA RURAL	ES76 3081 0219 1325 5851 7625		10.360,84	3.299.052,68	3.039.696,78	3.299.052,68	3.050.057,62	248.995,06	
57200008	EUROCAJA RURAL	ES03 3081 0219 1227 8219 0124			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
57200012	EUROCAJA RURAL	ES27 3081 0219 1125 8681 3020	7.599,02		1.027.935,09	1.004.661,32	1.035.534,11	1.004.661,32	30.872,79	
57200013	GLOBALCAJA	ES02 3190 4900 1542 2230 4224	49.721,12		58.000,00	107.721,12	107.721,12	107.721,12	0,00	
57200014	BBVA	ES92 0182 6032 0101 0150 4295		1.383.630,41	1.475.912,37	92.281,96	1.475.912,37	1.475.912,37	0,00	
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>64.604,05</b>	<b>1.393.991,25</b>	<b>7.111.984,60</b>	<b>5.460.728,33</b>	<b>7.176.588,65</b>	<b>6.854.719,58</b>	<b>321.869,07</b>	

## PÓLIZAS DE TESORERÍA AL 31-12-2022

PÓLIZAS DE TESORERÍA SUSCRITAS		IMPORTE €		CARÁCTERÍSTICAS	
ENTIDAD FINANCIERA	IBAN	CRÉDITO DISPONIBLE	CRÉDITO DISPUESTO AL 31-12-2022	VENCIMIENTO	AFECCIÓN
CAJA RURAL DE C-LM	ES76 3081 0219 1325 5851 7625	100.000,00	0,00	28-01-2023	GASTOS GENERALES

## ANEXO II.3

### BALANCE DE SITUACIÓN AL 31-08-2023

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		31-08-2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>580.890,06</b>	<b>578.586,50</b>
I. Inmovilizado intangible.		11.041,66	8.738,10
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		15.701,70	15.701,70
IV. Inversiones inmobiliarias.		553.846,15	553.846,15
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		300,55	300,55
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.106.953,65</b>	<b>491.491,78</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		557.737,61	169.622,71
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		549.216,04	321.869,07
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.687.843,71</b>	<b>1.070.078,28</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN AL 31-08-2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		31-08-2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>811.022,30</b>	<b>984.642,66</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		803.522,30	977.142,66
I. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
1. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		757.444,51	682.508,32
IV. Excedente del ejercicio **		-173.620,36	74.936,19
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>		7.500,00	7.500,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>60.000,00</b>	
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		60.000,00	
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		60.000,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>816.821,41</b>	<b>85.435,62</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		777.810,22	
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		777.810,22	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		39.011,19	85.435,62
1. Proveedores.**			2.375,62
2. Otros acreedores.		39.011,19	83.060,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.687.843,71</b>	<b>1.070.078,28</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31-08-2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(Debe)	Haber
	EJERCICIO	
	31-08-2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>409.830,20</b>	<b>1.147.271,32</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	409.830,20	408.961,10
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		738.310,22
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		
<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-3.704,47</b>	<b>-3.179,03</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>72.832,01</b>	<b>171.460,32</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-509.675,63</b>	<b>-868.956,49</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-148.969,05</b>	<b>-373.698,80</b>
a) Servicios exteriores	-148.393,80	-372.882,29
b) Tributos	-575,25	-816,51
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-14.722,55</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>7.500,00</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		<b>5.927,68</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	6.110,97	5.927,68
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-173.575,97</b>	<b>71.602,45</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>29,79</b>	<b>3.333,74</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-74,18</b>	
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>		
<b>17. Diferencias de cambio</b>		
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		

<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>-44,39</b>	<b>3.333,74</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>-173.620,36</b>	<b>74.936,19</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>	<b>-173.620,36</b>	<b>74.936,19</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
<b>4. Efecto impositivo</b>		
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
<b>4. Efecto impositivo</b>		
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>-173.620,36</b>	<b>74.936,19</b>





# TOLEDO

**Salón de Actos de la Escuela de Administración Regional  
Polígono "Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia"  
C/ Río Cabriel, s/n**

**11 de noviembre de 2023**

# SALUDA

**XIII** ASAMBLEA  
GENERAL

**Estimados/as Alcaldes y Alcaldesas, bienvenidos a la XIII Asamblea General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.**

**Durante estos últimos 4 años y gracias al apoyo que nos disteis en la pasada Asamblea General hemos venido desarrollando un importante trabajo tanto en la prestación de servicios a nuestros asociados como en defensa de los intereses específicos del municipalismo.**

**En este breve pero intenso espacio de tiempo hemos consolidado servicios, incrementado otros y materializado importantes proyectos de los que daremos cuenta a la Asamblea a lo largo de esta mañana.**

**Queremos, por tanto, que hoy podáis conocer con mayor profundidad las numerosas actuaciones y proyectos que hemos llevado a cabo durante este periodo en el que hemos sido depositarios de vuestra confianza, así como que evaluéis si hemos alcanzado los objetivos previstos y nos deis, en su caso, vuestra aprobación.**

**En todo caso, queremos daros las gracias a todos los asociados por vuestra permanente colaboración y activa participación en todas cuantas actividades se han programado y llevado a cabo a lo largo y ancho de nuestra querida Comunidad Autónoma y animaros a seguir haciéndolo en el futuro.**

**El interés por el municipalismo está más vivo que nunca y nuestra obligación es impulsarlo y defenderlo en beneficio de nuestros vecinos. Siendo, como somos, la administración más cercana somos, sin duda, quienes mejor podemos hacerlo.**

**Buena Asamblea a todos/as.**



**Agustina García Élez  
Presidenta**



**Manuel Borja Menchén  
Vicepresidente**

# INFORME DE GESTIÓN

**A lo largo de estos cuatro años hemos afrontado retos muy importantes:**

- **La modernización de nuestro equipamiento tecnológico y la mejora en el acceso a la información de nuestros asociados.**
- **La consolidación del control administrativo, contable, económico y documental de la Federación.**
- **El incremento en la oferta formativa dirigida a nuestros empleados públicos y cargos electos.**
- **La mayor colaboración con la administración autonómica.**
- **La prestación de nuevos servicios y el aumento de la calidad de los existentes.**
- **Y, el más relevante, tanto por su cuantía como por tratarse de un proyecto pionero en el ámbito nacional e internacional, la materialización definitiva de la última fase del PROYECTO CLIME.**

**Para llegar a conseguirlos, hemos desplegado nuestra máxima capacidad de trabajo contando, para ello, con el gran equipo que forma el personal de la Federación, siempre dispuesto a la mayor entrega y colaboración.**

**En las páginas de este informe hemos querido plasmar, aun de forma breve, el importante e intenso trabajo desarrollado en este periodo, destacando algunas de las cuestiones más relevantes que se han llevado a cabo.**

**Dedicación y esfuerzo no ha faltado, siendo ahora vosotros, los asociados, quienes tenéis la última palabra y habéis de valorar si el mismo ha merecido la pena y si hemos sido capaces de mejorar la atención, el funcionamiento y los servicios que se os vienen prestando desde la Federación.**

**Gracias por vuestra confianza, apoyo y colaboración durante todo este tiempo y esperamos que nuestro trabajo haya estado a la altura de las expectativas que, en su momento, depositasteis en nosotros. A todos/as, muchas gracias.**



**Tomás Mañas González**  
Secretario General



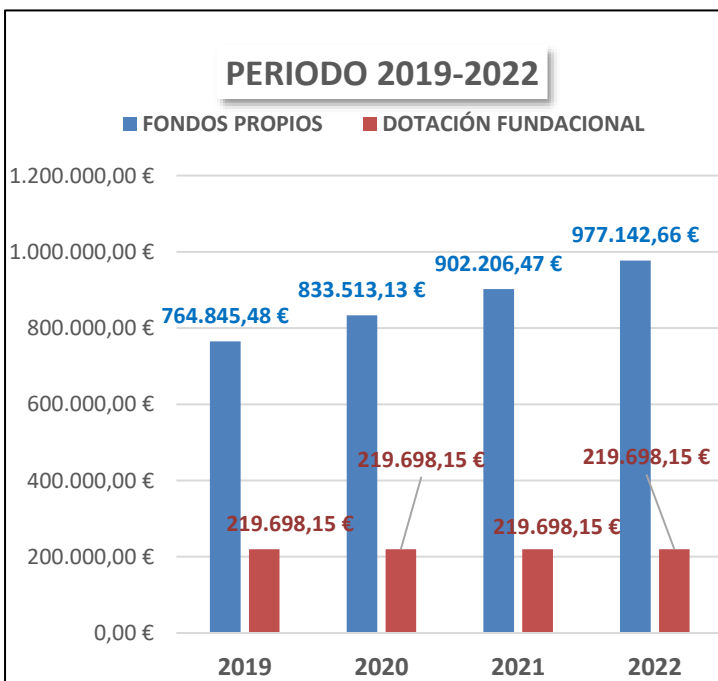
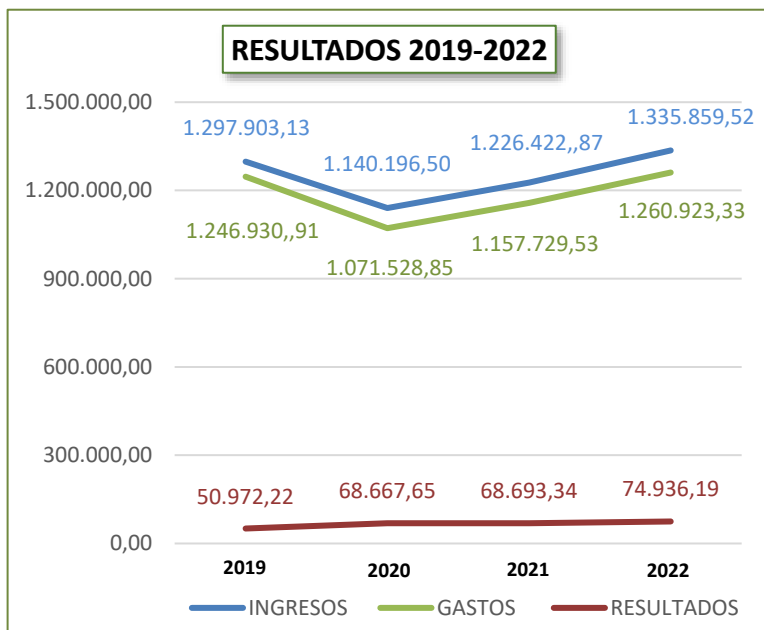
**Fermín José Cerdán Gosálvez**  
Vicesecretario General

# UNA FEDERACIÓN BIEN GESTIONADA

La FEMPCLM es una institución totalmente saneada, lleva en orden y al día sus cuentas, cumple fielmente con sus obligaciones fiscales y laborales, es una institución ágil y completamente transparente, y dispone de una estructura económico-administrativa potente, ordenada y eficaz .

Las Cuentas Anuales de la Federación (Balance, Cuenta de resultados y Memoria de actividades) de cada ejercicio se pueden consultar en la página web (portal de transparencia).

Los libros, actas y documentos contables se encuentran a disposición de los asociados en la Secretaría General.



Al cierre del ejercicio de 2022 los Fondos Propios de la Federación son 4,45 veces superiores al importe de la dotación fundacional, la deuda con proveedores es inexistente (más allá del consumo diario) y las facturas se pagan en un plazo no superior a 5 días desde su recepción. Tampoco existe endeudamiento y solo se mantiene activa una póliza de crédito para cubrir posibles necesidades transitorias de financiación de los planes, convenios y programas anuales que, en los dos últimos años, no se ha utilizado.

# UNA FEDERACIÓN AL SERVICIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

## CENTRAL DE CONTRATACIÓN

### CARTERA DE SERVICIOS:

- Mediación en cobertura de Riesgos y Seguros.
- Prestación de Servicios Energéticos: Suministros y Servicios.

Tras la reforma de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local, el Comité Ejecutivo de la FEMP-CLM, con fecha 27 de marzo de 2014, acordó la constitución de nuestra propia Central de Contratación, convirtiéndonos en una de la Federaciones pioneras en promover la contratación centralizada de obras, servicios y suministros para las Entidades locales de su territorio.

## COMUNICACIÓN WEB Y RRSS

Puesta en marcha de nueva interfaz y contenidos de la página web: [www.fempclm.es](http://www.fempclm.es) con el objetivo de favorecer una mayor transparencia y convertirla en un cauce de comunicación más accesible y moderno. También se han reactivado las redes sociales de la FEMPCLM: Twitter (ahora, X) y Facebook.

PUBLICACIONES TÉCNICAS

314

PRENSA Y OTRAS NOTICIAS

497

## ASISTENCIA TÉCNICA

### SERVICIOS:

- Jurídicos.
- Económicos-Administrativos-Presupuestarios.
- Urbanísticos y medioambientales.
- Contratación.

La Federación presta todo tipo de servicios técnicos a las Entidades locales asociadas bien con personal propio o bien mediante la colaboración desinteresada de técnicos y profesionales de la administración local. Las consultas de mayor interés están disponibles en la página web.

## DEFENSA INSTITUCIONAL

Dentro de los cometidos estatutarios se encuentra la defensa de los intereses locales ante la administración autonómica para lo cual la FEMPCLM analiza y enmienda, en su caso, la totalidad de leyes, resoluciones y normativas que realiza la Junta de Comunidades y que afectan a las competencias y/o cometidos de las Entidades locales de CLM.

# UNA FEDERACIÓN CON CARGOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS BIEN FORMADOS

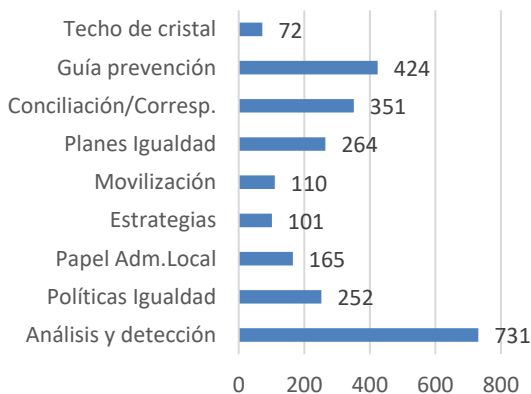
## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Programa dirigido a los empleados públicos locales de la región y al que se destina el 100% de los recursos en materia de formación que se reciben de la JCCM.

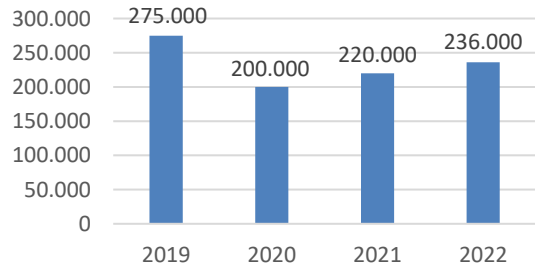
En este periodo se han destinado un total de 931.000 € con los que se han formado, entre personal funcionario, laboral y estatutario, un total de 33.372 alumnos/as.

## PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

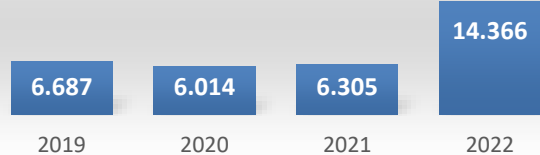
Se han impartido un total de 112 cursos financiados por la JCCM y han asistido 2.470 personas, todos ellos cargos públicos y empleados de la administración local.



## RECURSOS DESTINADOS A FORMACIÓN

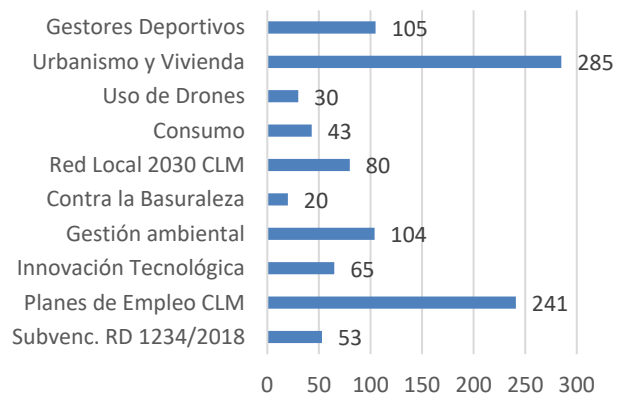


## PERSONAL FORMADO



## JORNADAS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

Cofinanciados FEMPCLM-JCCM y dirigidos tanto a empleados y técnicos de los distintos servicios municipales, como a Alcaldes y cargos públicos. Se han realizado 21 acciones formativas a las que han asistido un total de 1.026 personas.



# UNA FEDERACIÓN CERCANA A INSTITUCIONES Y COLECTIVOS SOCIALES

La Federación ha realizado durante estos años un progresivo acercamiento a instituciones y colectivos ciudadanos consiguiendo importantes resultados para sus asociados a través de la firma y/o mantenimiento de la vigencia de convenios y acuerdos de colaboración.

## INSTITUCIONES PÚBLICAS



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL



COLABORACIÓN INSTITUCIONAL  
CESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES EXPOSITIVAS Y DE FORMACIÓN  
CESIÓN DE TÉCNICOS MUNICIPALES Y PERSONAL ESPECIALIZADO



CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## ENTIDADES REPRESENTATIVAS

A lo largo del periodo 2019-2022 se han materializado convenios de colaboración con entidades representativas del tejido empresarial, sindical y del asociacionismo institucional.



## ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

Igualmente se han mantenido e impulsado convenios con colectivos de ámbito social para potenciar entre nuestros asociados la aplicación de políticas de accesibilidad, familia, infancia y adolescencia.



- Divulgación de programas.
- Difusión de publicaciones.
- Cursos y actividades de formación en materia de familia, infancia y adolescencia.
- Ciudades amigas de la infancia.



- Sensibilización.
- Valores.
- Accesibilidad cognitiva.
- Asesoramiento
- Voluntariado.
- Formación.



Plan Local de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia.

# UNA FEDERACIÓN SOCIAL Y COMPROMETIDA

## PROGRAMA PRIS: PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Financiación Autonómica



Entre 2019 a 2022 la FEMPCLM ha propiciado la mayor y mejor formación y preparación de los empleados públicos locales relacionados con el área de intervención social a través de cursos, jornadas, seminarios y convenios de colaboración.

Fondos destinados

407.870,29 €

Asistentes: 1.306

## PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA

Financiación Autonómica



De igual forma, la atención social a familias, adolescentes y menores en exclusión o riesgo de exclusión, ha sido también un área de preferente actuación para la FEMPCLM.

Fondos destinados

51.000 €

Asistentes: 1.731

# UNA FEDERACIÓN CON FUTURO

En los próximos años, el municipalismo tiene por delante importantes desafíos en los que la Federación ha de jugar un papel primordial en defensa de los intereses de sus asociados y de los vecinos que cada uno de ellos representa.

La consecución de una nueva financiación local, más acorde a la realidad que viven nuestros pueblos y ciudades, o el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación resultan esenciales para que podamos articular una acción efectiva de lucha contra la progresiva despoblación que venimos sufriendo especialmente en regiones como la nuestra.

Por tanto, no se trata solo de ser la administración más cercana al ciudadano sino de ejercer como tal de verdad, con los suficientes recursos y competencias, cuestiones que, desde la Federación, siempre defenderemos y exigiremos que se cumplan.

**LA FEMPCLM SIEMPRE ESTARÁ AHÍ PARA DEFENDER LOS LEGÍTIMOS INTERESES DE TODAS LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**